



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1	MIÉRCOLES	SESIÓN No. 018
PRIMER PERIODO ORDINARIO	16 DE OCTUBRE DE 2024	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, REYNA REYES MOLINA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN:** SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y ARMIDA SERRATO FLORES. **DIPUTADO AUSENTE SIN AVISO:** TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 39 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 2 DIPUTADOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, SE SIRVAN MANIFESTARLO, A EFECTO DE QUE SE TOME NOTA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU APROBACIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

C. PRESIDENTA: “Y ANTES DE AVANZAR, LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN; ACOMPAÑADOS DEL MAESTRO SERGIO MANUEL SÁNCHEZ TREJO, INVITADOS POR SU SERVIDORA. BIENVENIDOS, MUCHACHOS”.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RAÚL CANTÚ DE LA GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SANDRA CECILIA ESCOBEDO GUAJARDO, SÍNDICA SEGUNDA Y C.P. ELIAZAR TREVIÑO GUERRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA LOS LOTES URBANOS, CAMPESTRES, COMERCIALES, INDUSTRIALES Y RÚSTICOS; ASÍ MISMO LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y LA ACTUALIZACIÓN DE VALORES POR MEJORA EN RAZÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA COLOMBIA, RESPECTO A 8 TRAMOS DE LA CARRETERA MONTERREY-VILLALDAMA Y UN TRAMO DE LA CARRETERA SALINAS VICTORIA-CIÉNEGA DE FLORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD PARA QUE IMPLEMENTE PROGRAMAS DE DESCUENTO Y CONDONACIÓN DE MULTAS IMPAGABLES EN BENEFICIO DE LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE; FACILIDADES ADMINISTRATIVAS A LOS OPERADOS DEL TRANSPORTE QUE BUSQUEN REGULARIZARSE Y REINCORPORARSE AL MERCADO LABORAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. GIOVANNI CONDE GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7 Y 17 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. GIOVANNI CONDE GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE REVISE EL PRESUPUESTO DE 117 MILLONES QUE SE OTORGA A LA COORDINACIÓN DE IDIOMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL AÑO FISCAL 2025, PARA QUE SE GARANTICE EL PAGO SALARIAL Y LAS PRESTACIONES LABORALES QUE POR LEY CORRESPONDEN A LAS Y LOS MAESTROS QUE LABORAN DANDO CLASES DE INGLÉS EN LAS PRIMARIAS PÚBLICAS DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. HERNÁN FARÍAS GÓMEZ Y GLORIA MEZA QUINTANILLA, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE CRONISTAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN “JOSÉ P. SALDAÑA”, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 121 Y 123 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39**

FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

6. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. GILBERTO PEÑA MACÍAS, AMADA ALVARADO GONZÁLEZ Y HÉCTOR HOMERO ENRÍQUEZ GUAJARDO, MAESTROS JUBILADOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE SE CUMPLA CON SUS PAGOS PENDIENTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
7. ESCRITO SIGNADO EL C. MTRO. JESÚS EDUARDO BAUTISTA PEÑA, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
8. ESCRITO SIGNADO EL C. DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MARLENE YORBA MELENDEZ, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSOS COMENTARIOS EN RELACIÓN A LA INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE CREA EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 17011/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ÁNGEL MEDINA FLORES, VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA SENTENCIA SER-PSC-519/2024 POR QUE SE DECLARA LA EXISTENCIA DE LA VULNERABILIDAD A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, NEUTRALIDAD Y EQUIDAD ATRIBUIDOS A SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, EN RELACIÓN A LA RIFA DE LA CYBERTRUCK.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PARA SOLICITARLE QUE ESTE ASUNTO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, POR TRATARSE DE UN CUMPLIMIENTO DE UNA RESOLUCIÓN ELECTORAL. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADO”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ÁNGEL MEDINA FLORES, VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA SENTENCIA SER-PSL-33/2024 POR EL QUE SE RESUELVE QUE SON EXISTENTES LAS INFRACCIONES CONSISTENTES EN LA VULNERABILIDAD A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, NEUTRALIDAD Y EQUIDAD, ASÍ COMO EL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS ATRIBUIBLES A SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, EN BENEFICIO INDEBIDO DE LOS CANDIDATOS A LA SENADURÍA POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y MOVIMIENTO CIUDADANO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. DE IGUAL MANERA, SOLICITAR SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, POR TRATARSE IGUALMENTE DE UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER ELECTORAL. GRACIAS”.

C. **PRESIDENTA**: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADO”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

12. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ÁNGEL MEDINA FLORES, VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA SENTENCIA SER-PSC-526/2024 POR EL QUE SE RESUELVE QUE ES EXISTENTE LA INFRACCIÓN CONSISTENTE EN LA VULNERABILIDAD A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, NEUTRALIDAD Y EQUIDAD, ATRIBUIBLE A SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, EN BENEFICIO ATRIBUIDO A JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ, CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE MÉXICO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “CON PERMISO, PRESIDENTA. PARA SOLICITARLE QUE EN ESTE ASUNTO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, POR TRATARSE DE UN CUMPLIMIENTO DE UNA RESOLUCIÓN ELECTORAL; ES EL 12 Y 13. GRACIAS”.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES SECUNDANDO A MI COMPAÑERA ELSA; CREO QUE ES UN TEMA QUE HEMOS ESTADO SEÑALANDO COMO DIPUTADOS DESDE LA LEGISLATURA PASADA Y CREO QUE ES IMPORTANTE QUE DISCUTAMOS EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN Y EN ESTE PLENO. NO PODEMOS SEGUIR APOYANDO, PORQUE ESO SERÍA SI NO HACEMOS UNA RESOLUCIÓN NOSOTROS COMO CONGRESO. NO PODEMOS SEGUIR APOYANDO AL GOBERNADOR QUE INFRINJA LA CONSTITUCIÓN Y NUESTRAS LEYES. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADA”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

13. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ÁNGEL MEDINA FLORES, VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA SENTENCIA SER-PSC-533/2024 POR EL QUE SE RESUELVE QUE SON EXISTENTES LA VULNERABILIDAD A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, NEUTRALIDAD Y EQUIDAD, ASÍ COMO EL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DE SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, A CANDIDATOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “PRESIDENTA, PARA SOLICITAR QUE ESTE ASUNTO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, POR TRATARSE DE UN CUMPLIMIENTO DE UNA RESOLUCIÓN ELECTORAL; EL 13”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADA. ASÍ SE HARÁ”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN. EN ESE MOMENTO, SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA SUSCRITA, DIPUTADA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL **SE REFORMA EL ARTÍCULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LAS SESIONES EN EL CONGRESO DEL ESTADO SE REFIEREN A REUNIONES FORMALES EN LAS CUALES LOS DIPUTADOS DEBATEN Y TOMAN DECISIONES SOBRE PROYECTOS DE LEY Y DESAHOGAN ASUNTOS LEGISLATIVOS. ESTAS SESIONES DEBEN SER REALIZADAS DE MANERA PRESENCIAL Y CONTAR CON UN QUÓRUM REGLAMENTARIO. SIN EMBARGO, EN ESOS CASOS, LAS INASISTENCIAS DE LOS DIPUTADOS PUEDEN ESTAR JUSTIFICADAS POR RAZONES DE FUERZA MAYOR, OCASIONANDO LA CANCELACIÓN O MODIFICACIÓN DEL HORARIO DE LAS SESIONES, POR LO QUE DEBEN DE SER RECONOCIDAS Y COMPRENDIDAS DENTRO DE NUESTRA LEGISLACIÓN VIGENTE. UNA SESIÓN HÍBRIDA ES UNA COMBINACIÓN DE UNA REUNIÓN TRADICIONAL EN PERSONA, CARA A CARA, Y UNA REUNIÓN A DISTANCIA, QUE SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA DE LLAMADA EN CONFERENCIA; SUELEN PRODUCIRSE CUANDO ALGUNOS DE LOS ASISTENTES ESTÁN PRESENTES Y DISPONIBLES EN UN ESPACIO FÍSICO, MIENTRAS QUE OTROS NO LO ESTÁN. DE ACUERDO CON LAS CIFRAS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y LA OCCMUNDIAL, EL 70% DE LAS ACTIVIDADES LABORALES EN MÉXICO YA PODÍAN REALIZARSE BAJO LA MODALIDAD DE *HOME OFFICE*; SIN EMBARGO, FUE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19 LO QUE IMPULSÓ A MILES DE EMPRESAS A ADOPTARLO Y HACERLO PARTE DE SU DÍA A

DÍA. LA OCCMUNDIAL, RECABÓ UNA ENCUESTA EN LA QUE ACTUALMENTE 8 DE CADA 10 MEXICANOS SE ENCUENTRA TRABAJANDO BAJO EL ESQUEMA DE TELETRABAJO.¹ EN MÉXICO HAY CASI 16 MILLONES DE MADRES TRABAJADORAS, DE ACUERDO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA; UN EQUILIBRIO ENTRE ÁMBITOS LABORAL Y FAMILIAR, ES UNO DE LOS PRINCIPALES RETOS PARA LAS MAMÁS, ADEMÁS DE QUE LAS MUJERES SON QUIENES TIENEN LA MAYOR PREOCUPACIÓN DEBIDO A TRES TEMAS: SALUD FÍSICA, SALUD MENTAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. ES POR ELLO, QUE LA PRESENTE INICIATIVA PRETENDE GARANTIZAR LA JUSTIFICACIÓN DE LAS INASISTENCIAS POR CIRCUNSTANCIAS DE CAUSA MAYOR, ADEMÁS DE QUE, TAMBIÉN SE ADAPTA A LAS NECESIDADES DE LOS LEGISLADORES CON PROBLEMAS DE SALUD, PERSONAS EN AISLAMIENTO POR RAZONES MÉDICAS O AQUELLOS QUE, POR CUESTIONES EXCEPCIONALES, NO PUEDAN DESPLAZARSE FÍSICAMENTE. LAS SESIONES HÍBRIDAS FACILITAN LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO LEGISLATIVO EN CIRCUNSTANCIAS DE FUERZA MAYOR, COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, DESASTRES NATURALES, ENFERMEDADES CONTAGIOSAS Y/O GRAVES. EN ALGÚN LUGAR DE LA ACTIVIDAD DEL CONGRESO QUE SE VEA INTERRUMPIDA, LOS LEGISLADORES PUEDEN SEGUIR DISCUTIENDO Y APROBANDO LAS LEYES QUE, DE FORMA REMOTA Y ASEGURANDO QUE LOS ASUNTOS LEGISLATIVOS NO SE DETENGAN ANTE SITUACIONES IMPREVISTAS. LA JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS DE LOS DIPUTADOS EN TEMAS DE IMPORTANCIA, DADO QUE LA PARTICIPACIÓN DE LOS LEGISLADORES ES ESENCIAL PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y LA EFICACIA DEL PODER LEGISLATIVO. ACTUALMENTE EL CONGRESO TIENE UN REZAGO, POR LO QUE ES IMPORTANTE Y FUNDAMENTAL QUE SE REALICEN LAS SESIONES CORRESPONDIENTES PARA PODER AVANZAR EN ESTOS TEMAS QUE SON DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA MEJORA DEL ESTADO. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO. – SE REFORMA EL ARTÍCULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SESIONES HÍBRIDAS PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 83.- LAS SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO Y DE LAS COMISIONES DE TRABAJO LEGISLATIVO SERÁN PRESENCIALES, SALVO QUE: I. POR ALGÚN EVENTO EXTRAORDINARIO DECRETADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, FUERA IMPOSIBLE O RESULTARE UN RIESGO QUE LOS DIPUTADOS CONCURRIERAN A LAS INSTALACIONES DEL RECINTO OFICIAL. LAS SESIONES SE LLEVARÁN A CABO DE MANERA NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, SOLO MIENTRAS SE SUPERA. PARA LA DETERMINACIÓN Y LA**

¹<https://trabajadoresunidos.mx/2021/05/11/el-home-office-y-las-mamas-encargadas-de-la-oficina-escuela-y-hasta-consultorio/>

CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES NO PRESENCIALES SE PROCEDERÁ CONFORME A LO SIGUIENTE: A) DEBERÁ EMITIRSE UNA DECLARATORIA PARA SESIONAR DE MANERA NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS Y, EN CASO DE QUE LA NATURALEZA DEL EVENTO ASÍ LO PERMITA, ESTA DEBERÁ SER APROBADA POR EL VOTO PRESENCIAL DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA LEGISLATURA. SI EL EVENTO NO PERMITE LA APROBACIÓN PRESENCIAL, PODRÁ AUTORIZARSE QUE DICHA APROBACIÓN SE REALICE DE MANERA NO PRESENCIAL POR DOS TERCERAS PARTES DE LA LEGISLATURA. B) LA DECLARATORIA ESTABLECERÁ EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE PERMITA LA CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, GARANTIZANDO LA LIBERTAD ABSOLUTA PARA EL HABLAR DE LOS DIPUTADOS, LA VERACIDAD DE LOS TRABAJOS Y EL LIBRE EJERCICIO DEL VOTO LEGISLATIVO. DICHA DECLARATORIA DEBERÁ SER PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA QUE SURTA SUS EFECTOS Y DURARÁ HASTA QUE TERMINE LA CAUSA QUE LE DIO ORIGEN. C) TODAS LAS SESIONES QUE SE CELEBREN COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA EMITIDA DEBERÁN SER TRANSMITIDAS EN VIVO AL PÚBLICO EN GENERAL POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, Y DEBERÁ GARANTIZARSE DE LA MÁXIMA PUBLICIDAD DE ESTAS. II. POR ENFERMEDAD QUE PONGA EN RIESGO AL DIPUTADO O DIPUTADOS AL CONCURRIR A LAS INSTALACIONES DEL RECINTO. DEBERÁ HACER LA SOLICITUD AL PLENO DEL CONGRESO PARA QUE PUEDA SESIONAR DE MANERA NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, MIENTRAS QUE RECUPERA LA SALUD. PARA LO ANTERIOR DEBERÁ DE ACOMPAÑAR LA SOLICITUD: A) CONSTANCIA MÉDICA QUE ACREDITE QUE TIENE UNA ENFERMEDAD QUE PONGA EN RIESGO AL DIPUTADO O DIPUTADOS AL CONCURRIR A LAS INSTALACIONES DEL RECINTO OFICIAL Y LA TEMPORALIDAD. III. POR MATERNIDAD O EMBARAZO DE ALTO RIESGO. DEBERÁ HACER LA SOLICITUD AL PLENO DEL CONGRESO PARA QUE PUEDA SESIONAR DE MANERA NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS. CUALQUIER INTENTO DE SIMULACIÓN DE UN EVENTO EXTRAORDINARIO DEBERÁ SER SANCIONADO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES. TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO DEBERÁ ENTRAR EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 16 DE OCTUBRE. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, DIPUTADA”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR, SE SIRVA HACERLES LLEGAR EL FORMATO PARA SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS A QUIEN LO DESEE.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SÍ, MUCHAS GRACIAS. PUES, SOLAMENTE PARA HABLAR A FAVOR DE ESTA INICIATIVA. SI VA... O SEA, ESTOY A FAVOR DE LAS SESIONES HÍBRIDAS, SIEMPRE Y CUANDO ES PARA BENEFICIO DE MIS COMPAÑERAS FUTURAS... QUE VAN A SER FUTURAS MAMÁS; PORQUE DE VERDAD, YO NO ESTUVE DE ACUERDO EN NINGÚN MOMENTO EN QUE SE HAYA “OBLIGADO” A LA DIPUTADA CECY ROBLEDO A PEDIR LICENCIA, O SEA, CUANDO ELLA TIENE SU INCAPACIDAD POR MATERNIDAD. ENTONCES, SI VA A BENEFICIAR A TODAS MIS COMPAÑERAS QUE VAN A SER MAMÁS, QUE CREO QUE HAY UNA COMPAÑERA DEL PAN QUE TAMBIÉN ESTÁ EMBARAZADA, ESTOY A FAVOR, Y VOY A VOTAR A FAVOR SIEMPRE Y CUANDO SEA EN BENEFICIO. ES CUANTO”.

EN ESE MOMENTO, LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ESTABA SOLICITANDO, DESDE SU LUGAR, EL USO DE LA PALABRA PARA HACER UNA MOCIÓN DE ORDEN.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADA, NADA MÁS PARA HACER UNA PRECISIÓN. NADA MÁS RECORDARLE A LOS DIPUTADOS QUE EN ESTE MOMENTO NO HAY DEBATE EN LAS INICIATIVAS, SIMPLEMENTE ES LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS. Y A TODOS LOS COMPAÑEROS QUE DESEEN SUSCRIBIRSE A ELLAS, SE LES HACE LLEGAR UN FORMATO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LAS MISMAS. DIPUTADA ITZEL, ¿LA MOCIÓN DE ORDEN ERA PARA ESE SENTIDO? SI. ACLARADO EL PUNTO. PERO EN BREVE, LA OFICIALÍA MAYOR LES HARÁ LLEGAR EL FORMATO PARA SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS A QUIENES LO SOLICITARON”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO (MC)**, QUIEN EXPRESÓ: “ESTÁ BIEN LARGO, PERO LO VOY A HACER CORTITO. LO VOY A HACER CORTITO. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DIPUTADA PRESIDENTA, GRACIAS POR LA PALABRA. **EL SUSCRITO, DIPUTADO ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADOS CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA VIOLENCIA FAMILIAR SE REFIERE A CUALQUIER ACTO DE LA VIOLENCIA QUE OCURRA DENTRO DEL NÚCLEO FAMILIAR O EN LAS RELACIONES ÍNTIMAS. ESTA VIOLENCIA PUEDE MANIFESTARSE DE DIVERSAS FORMAS, Y PUEDE AFECTAR A CUALQUIER MIEMBRO DE LA FAMILIA, INDEPENDIENTEMENTE DE SU EDAD O GÉNERO, Y TIENE GRAVES CONSECUENCIAS, TANTO EN LAS VÍCTIMAS, COMO EN EL ENTORNO FAMILIAR, EN LO GENERAL. EL PRIMER PASO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE QUIENES SUFREN LA VIOLENCIA FAMILIAR, ES RECONOCER EL PROBLEMA SOCIAL Y BUSCAR EL APOYO PARA PROTEGERLO. IDENTIFICAR LA VIOLENCIA ES ROMPER EL CICLO DE LA VIOLENCIA, INFORMANDO Y EDUCANDO; ACCEDER A RECURSOS LEGALES Y SER PROMOTORES DE RELACIONES SALUDABLES, ENTRE OTRAS ACCIONES. ESTE PROBLEMA NO SÓLO AFECTA LAS VÍCTIMAS DIRECTAS, SINO QUE TAMBIÉN TIENE UN IMPACTO EN LAS GENERACIONES FUTURAS. LOS NIÑOS QUE CRECEN EN HOGARES DONDE SE EJERCE VIOLENCIA, TIENEN MÁS POSIBILIDADES DE REPLICAR ESOS COMPORTAMIENTOS EN SUS RELACIONES ADULTAS, CREANDO ASÍ, UN CICLO INTERGENERACIONAL. TODO ESTO LO MENCIONO, YA QUE A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE HA DADO A CONOCER LA INFORMACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA ESTATAL, EN DONDE SEÑALA QUE ESTA CONDUCTA ES UN DELITO CON CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ABIERTAS EN EL AÑO EN CURSO, POR MÁS DE 14,700 CASOS. SIN DUDA, PARA PODER DISMINUIR LA VIOLENCIA FAMILIAR, SE REQUIERE UN ENFOQUE INTEGRAL QUE ABARQUE DIVERSAS ESTRATEGIAS EN DONDE SE INVOLUCRE A TODA LA SOCIEDAD Y TODAS LAS AUTORIDADES TAMBIÉN. SE DEBE TRABAJAR EN EL ÁREA DE EDUCATIVA; EN LA CONCIENTIZACIÓN DE ESTE PROBLEMA SOCIAL; FOMENTAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN QUE INFORMEN SOBRE LA VIOLENCIA FAMILIAR, SUS CONSECUENCIAS Y LA IMPORTANCIA DE LAS RELACIONES SALUDABLES, ENTRE OTROS. LA VIOLENCIA FAMILIAR ES UN TEMA CLAVE PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD. EL PAPEL DEL PODER LEGISLATIVO, EN ESTE SENTIDO, ES CREAR MARCOS LEGALES SÓLIDOS QUE PREVENGAN, SANCIONEN Y ERRADIQUEN LA VIOLENCIA FAMILIAR, ASÍ COMO GARANTIZAR MECANISMOS EFECTIVOS QUE DEN PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ES PRIORITARIO QUE ESTA LEGISLATURA TRABAJE A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA EN NUEVO LEÓN; AL CUMPLIR CON NUESTRO PAPEL DE LEGISLAR PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA FAMILIAR, LO QUE IMPLICA IMPLEMENTAR Y REFORZAR LAS LEYES QUE AYUDEN A LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS QUE PROTEJAN A LAS VÍCTIMAS Y PREVENGAN ESTOS CASOS. POR ELLO, Y UNA VEZ QUE SE HA REVISADO EL

MARCO JURÍDICO DE LA LEY DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN VIRTUD DE QUE TODA ESTA NORMA ES PERFECTIBLE, ES QUE ACUDO A ESTA SOBERANÍA A PROPONER LA REFORMA DE DIVERSOS NUMERALES, EN EL OBJETIVO DE: NÚMERO 1, ACTUALIZAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS CONCEPTOS DE VIOLENCIA FÍSICA, SEXUAL, PATRIMONIAL, SE ADICIONA EL CONCEPTO DE VIOLENCIA VICARIA, QUE BIEN LO DECÍA MI COMPAÑERA DIPUTADA SANDRA, Y QUE SE CONTEMPLA QUE NINGUNA FORMA DE MALTRATO SE ENCUENTRE JUSTIFICADA CON MOTIVO DE EDUCACIÓN O FORMACIÓN EN ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA. SE PROPONE QUE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO ESTATAL Y LOS MUNICIPIOS, INSTRUMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS COORDINADAS BAJO UN ENFOQUE DE DERECHO HUMANO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. SE ACTUALIZA EL NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL POR EL DE IGUALDAD E INCLUSIÓN; SE ADICIONA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES EN EL CONSEJO ESTATAL DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. SE CLARIFICA COMO PARTE DE FUNCIONES DEL MENCIONADO CONSEJO ESTATAL, EL FOMENTO A LA INSTALACIÓN DE ÁREAS ESPECIALIZADAS, SERVICIOS DE APOYO Y ALBERGUES PARA LA ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE ESTA VIOLENCIA FAMILIAR. EN VIRTUD DE QUE LA VIOLENCIA FAMILIAR LA VIVEN TODOS SUS INTEGRANTES, SE PROPONE QUE EL PROGRAMA ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, SE ADICIONE DAR DIFUSIÓN A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES, DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, BAJO EL OBJETIVO PRINCIPAL DE FOMENTAR LA CULTURA DE LA NO VIOLENCIA, Y ESTO LO SUBRAYAMOS. EN CUANTO A LA ATENCIÓN QUE SE BRINDA A LA VÍCTIMA EN EL ASPECTO JURÍDICO, SE PROPONE QUE LA ASESORÍA LEGAL QUE SE BRINDA SEA DESDE LA DENUNCIA, EL SEGUIMIENTO DE SU CASO, LA GENERACIÓN DE UN REPORTE DE RESULTADOS OBTENIDOS, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO HASTA LA CONCLUSIÓN DE SU PROCEDIMIENTO. ÚLTIMO PÁRRAFO. FINALMENTE, CONSIDERAMOS QUE ESTE CÍRCULO DE VIOLENCIA DEBE APOYARSE PSICOLÓGICAMENTE TANTO EN LAS VÍCTIMAS COMO EN EL AGENTE AGRESOR, PARA DE ESTA FORMA ROMPER CON EL CÍRCULO DE LA VIOLENCIA Y GENERAR NO VIOLENCIA. EN DICHO TENOR, AQUÍ PROPONEMOS UN DECRETO COMO ARTÍCULO ÚNICO, PRESIDENTA, Y SE LO HACEMOS LLEGAR POR ESCRITO, PARA NO ABUSAR DE LA PALABRA. GRACIAS... ESTÁ BIEN LARGO... ¿TERMINAMOS? EL DECRETO DICE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMAN LOS INCISOS D), F), G) Y H) DE LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 2º; LAS FRACCIONES VI, VII, VIII Y IX DEL ARTÍCULO 4º; LAS FRACCIONES

X Y XI DEL ARTÍCULO 7º; LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 15 Y LOS INCISOS A) Y D) DEL ARTÍCULO 20 BIS 2; Y POR ADICIÓN AL INCISO I) DE LA FRACCIÓN XII Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2º, EL ARTÍCULO 2º BIS, UNA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 4º, Y LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 7º; TODO ESTO ES DE LA LEY DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE... CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS, YA MUY DETALLADO, AQUÍ SE LO HACEMOS LLEGAR. GRACIAS, PRESIDENTA”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR, SE SIRVA HACERLES LLEGAR EL FORMATO PARA SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS A QUIEN LO DESEE.

C. PRESIDENTA: “LA ANTERIOR INICIATIVA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ISIS, SE TURNARÁ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. Y ÉSTA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ARMANDO, LA VAMOS A TURNAR A LA COMISIÓN DE FAMILIA, DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA)**, QUIEN EXPRESÓ: “LA TRANSPARENCIA EN ACTOS Y DECISIONES, DEBE SER LA NORMA QUE GUÍE LA CONDUCTA DE TODO REPRESENTANTE POPULAR. HONORABLE ASAMBLEA. EL DÍA DE HOY, PRESENTO UNA INICIATIVA DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN Y AL MARCO JURÍDICO DEL CONGRESO QUE RIGE NUESTRA LABOR DIARIA EN ESTA ASAMBLEA, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ELIMINEN LOS VOTOS POR CÉDULA, QUE POR AÑOS, HAN PROPICIADO LOS ACUERDOS EN LO OSCURITO FAVORECIENDO LOS INTERESES DE UNOS CUANTOS. NOSOTROS NOS DEBEMOS AL PUEBLO; EL PUEBLO NOS ELIGIÓ, POR ESA CONFIANZA DEPOSITADA EN CADA UNO DE NOSOTROS, EL PUEBLO MERECE QUE EN EL EJERCICIO DE NUESTRAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES COMO DIPUTADOS EN LO INDIVIDUAL Y COMO CONGRESO EN LO GENERAL, SEA TRANSPARENTE. LA FALTA DE TRANSPARENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, ES SINÓNIMO DE CORRUPCIÓN, DE ABUSO DE PODER, DE DISCRECIONALIDAD, ACCIONES QUE TENEMOS QUE ERRADICAR DE MANERA PERMANENTE EN ESTE CONGRESO. DURANTE AÑOS, ESTE CONGRESO HA HECHO DESIGNACIONES Y RATIFICACIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DE PRIMER NIVEL, MEDIANTE EL VOTO SECRETO, USANDO UNA CÉDULA O PAPELETA QUE IRÓNICAMENTE SE DEPOSITA EN UNA

ÁNFORA TRANSPARENTE, PERO OCULTANDO EN EL ANONIMATO EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONGRESO. ESA PRÁCTICA OPACA, ES LA QUE PROONGO ELIMINAR DE NUESTRO MARCO JURÍDICO, PARA DAR ENTRADA A UNA VERDADERA TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE NUESTRAS FUNCIONES Y LEGITIMAR LOS NOMBRAMIENTOS Y RATIFICACIONES QUE POR MANDATO CONSTITUCIONAL Y LEGAL TENEMOS QUE HACER EN ESTE CONGRESO. LAS VOTACIONES PARA DESIGNAR A LAS PERSONAS QUE HAN DE OCUPAR CIERTOS CARGOS PÚBLICOS, NO SON MENORES. EN TODOS ELLOS RECAE UNA GRAN RESPONSABILIDAD QUE DEBEN REALIZAR DE UNA MANERA AUTÓNOMA, SIN ATADURAS, CON UN PODER. TAL ES EL CASO DE LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA; DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS; DE CONSEJEROS DE LA JUDICATURA; MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL; GOBERNADOR INTERINO; INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL PROPIO CONGRESO, ENTRE OTROS. LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR PARTE DEL CONGRESO, SE PRESENTA CUANDO OTRO PODER CONSTITUIDO PROPONE A UNA PERSONA Y EL CONGRESO DA SU AVAL PARA EL DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN. ESTA PRÁCTICA, TIENE EL OBJETO DE EJERCER UN CONTROL PARLAMENTARIO QUE OTORGA AUTONOMÍA Y LEGITIMIDAD A LA PERSONA QUE ES DESIGNADA DE MANERA COLEGIADA. SIN EMBARGO, ESTE PROPÓSITO SE PIERDE, CUANDO ESTA RATIFICACIÓN SE HACE MEDIANTE EL VOTO SECRETO. YA QUE, POR EL CONTRARIO, SE DESVIRTÚA Y SE DESACREDITA LA RATIFICACIÓN, AL EXISTIR SUSPICACIAS SOBRE LOS TRATOS Y ACUERDOS HECHOS EN LA OPACIDAD. POR ESTA RAZÓN, ESTA PROPUESTA BUSCA ENALTECER LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA QUE MEDIANTE UN VOTO LIBRE Y TRANSPARENTE, LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO, PUEDAN EJERCER SU FACULTAD PARA DESIGNAR O RATIFICAR NOMBRAMIENTOS, PERO, SOBRE TODO, PARA LA POBLACIÓN; PARA QUE LA POBLACIÓN PUEDA CONOCER EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO. POR LO ANTERIOR, SE PROPONE REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, TODOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA ELIMINAR EL VOTO POR CÉDULA Y ESTABLECER, EN SU LUGAR, LA VOTACIÓN DE NOMBRAMIENTOS QUE SE HARÁ PRIVILEGIANDO EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y MÁXIMA PUBLICIDAD, HACIENDO USO PARA TAL EFECTO DEL EQUIPO ELECTRÓNICO PARA EL REGISTRO DEL SENTIDO DEL VOTO. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS, COMPAÑEROS”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR, SE SIRVA HACERLES LLEGAR EL FORMATO PARA SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS A QUIEN LO DESEE.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA MANIFESTAR QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SI ASÍ LO PERMITE LA DIPUTADA BERENICE, NOS SUSCRIBIMOS A ESTA TRASCENDENTAL INICIATIVA. CADA VEZ ES MÁS NECESARIO QUE LA CIUDADANÍA TENGA CERTEZA DE LAS ACCIONES Y DECISIONES QUE REALIZAMOS QUIENES LOS REPRESENTAMOS DESDE ESTE PODER LEGISLATIVO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNARÁ ESTA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II Y III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL**”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (PVEM)**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA, DIPUTADA CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADOS CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR INICIATIVA PARA MODIFICAR LAS FRACCIONES I, II, III Y IV DEL ARTÍCULO 4 Y DEL ARTÍCULO 12, ASÍ COMO LA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. PARA LAS PERSONAS, APRENDER A CONDUCIR, ES TODO UN RETO, Y YA QUE ALGUNOS CONSIDERAN QUE ES COMPLICADO; SIN EMBARGO, UNA VEZ QUE APRENDAN A MANEJAR, ES UNA

ACTIVIDAD QUE FAVORECE AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD DE LAS PERSONAS. DEBEMOS DECIR QUE EL CONDUCIR, ES UN SÍMBOLO DE MADUREZ, YA QUE SE QUIERE SER RESPONSABLE COMO CIUDADANA, CIUDADANO, PARA QUE ESTA ACTIVIDAD COLABORE EN LA MOVILIDAD DE UNA CIUDAD. ES IMPORTANTE SEÑALAR UNA VEZ QUE APRENDES A MANEJAR, ESTO SE CONVIERTE EN UNA PUERTA PARA OBTENER UN TRABAJO DIGNO. LA INCURSIÓN DE LAS APLICACIONES MÓVILES HA DETONADO LA ACTIVIDAD LABORAL EN DIFERENTES TIPOS DE SERVICIO RELACIONADO EN CONDUCIR UN VEHÍCULO; DESDE MENSAJERÍA, DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, VISITADOR MÉDICO, VENDEDOR DE ZONAS Y ALGUNAS OTRAS ACTIVIDADES TRADICIONALES COMO CHOFER DE TRANSPORTE ESCOLAR, TAXIS, TRANSPORTE URBANO, ENTRE OTROS. EL DERECHO HUMANO A LA MOVILIDAD, IMPLICA QUE LAS PERSONAS PUEDAN SATISFACER NECESIDADES Y DESARROLLARSE PLENAMENTE; ES POR ESO, QUE EL MANEJAR SE CONVIERTE EN UNA ACTIVIDAD TRANSVERSAL DE ACCESO A DERECHOS UNIVERSALES RECONOCIDOS POR TRATADOS INTERNACIONALES Y LA LEGISLACIÓN LOCAL. EN NUESTRO ESTADO, ES OBLIGATORIO TRAMITAR LA LICENCIA DE MANEJO, ESTO SE TRATA DE UN DOCUMENTO OFICIAL, PERSONAL E INTRANSFERIBLE, CON LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA CONDUCIR VEHÍCULOS EN VÍA PÚBLICA Y SE OTORGA BAJO LOS CRITERIOS PROPIOS DE CADA NIVEL DE GOBIERNO. EN NUEVO LEÓN, PARA TRAMITAR LA LICENCIA POR PRIMERA VEZ, SE DEBEN DE CUMPLIR UNA SERIE DE REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY, ASÍ COMO PAGAR UNA CANTIDAD DE \$869 PESOS; ESTO, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA POR EL INSTITUTO CONTROL VEHICULAR, DEPENDENCIA DE GOBIERNO DEL ESTADO. COMO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CONSIDERAMOS QUE LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA, POR PRIMERA VEZ, NO DEBERÍA TENER UN COSTO, YA QUE ESTO DEBERÍA SER DE MANERA GRATUITA. LO ANTERIOR LO SEÑALO, PORQUE SOY UNA CONVENCIDA QUE EL TRABAJAR PARA AYUDAR A LA CIUDADANÍA A TRAMITAR ESTE DOCUMENTO TAN IMPORTANTE SIN UN COSTO, SERÁ DE GRAN BENEFICIO, PORQUE TODOS AQUELLOS QUE NO CUENTAN CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA TRAMITARLA, PUEDAN ACCEDER A ELLA. SABEMOS QUE EL CONTAR CON LA LICENCIA DE MANEJO, ADEMÁS DE SER UN DOCUMENTO OFICIAL DE IDENTIFICACIÓN PARA LA CIUDADANÍA, AYUDA A QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONDUCIR, ASÍ COMO PUEDE LLEGAR A SER UNA HERRAMIENTA DE TRABAJO. REFIERO LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE MUCHAS PERSONAS DESEAN CONTAR CON UN TRABAJO DONDE SE REQUIERE QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE MANEJO Y ALGUNOS NO CUENTAN CON LA LICENCIA, POR FALTA DE RECURSOS; POR LO QUE AL OTORGARLES ESTE

TRÁMITE DE MANERA GRATUITA, AYUDAREMOS A QUE PUEDAN GENERAR EL INGRESO, EL SUSTENTO DE LAS FAMILIAS. ESTO APLICA, TANTO PARA QUIENES MANEJAN VEHÍCULOS PARTICULARES, COMO LOS DE TRANSPORTE PÚBLICO, YA SEAN TAXIS, TRANSPORTE DE PLATAFORMAS DIGITALES O CAMIONES. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTA PROPUESTA QUE EL DÍA DE HOY ACUDO A PRESENTAR A ESTA SOBERANÍA, ES CON LA FINALIDAD DE INCENTIVAR A TODO AQUEL CIUDADANO QUE ACUDA A REALIZAR EL TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA POR PRIMERA VEZ, TANTO PARA VEHÍCULOS PARTICULARES, COMO LICENCIAS ESPECIALES, SEAN GRATUITAS. DE TAL MANERA, SE PRESENTA EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO, PARA UN MAYOR ENTENDIMIENTO DE LOS QUE SE PROPONE MODIFICAR CON LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA EL CUAL, PARA OBVIAR TIEMPO, SE OMITE LA LECTURA. CONSIDERO QUE ESTE TIPO DE ACCIONES TIENE DOS ARISTAS; LA PRIMERA, AYUDAR AL CIUDADANO A QUE PUEDA OBTENER SU LICENCIA SIN NINGÚN COSTO, YA QUE DERIVADO DE LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, LA ECONOMÍA DE MUCHAS FAMILIAS SE VIERON MERMADAS; Y UNA SEGUNDA, ES QUE VAMOS A INCENTIVAR A QUE MÁS PERSONAS ACUDAN A TRAMITAR SU LICENCIA, EN ESPECIAL PARA CONDUCIR EL TRANSPORTE PÚBLICO, YA QUE ESTA TIENE UN COSTO ELEVADO, AUNADO A LO QUE DEBEN PAGAR PARA LOS CURSOS PARA TENER LA CAPACITACIÓN DE MANEJAR ESTAS UNIDADES; POR LO CUÁL, AYUDARÁ A DISMINUIR EL DÉFICIT DE CHOFERES PARA LAS NUEVAS UNIDADES DE TRANSPORTE. ESTA PROPUESTA, ES UNA TENDENCIA NACIONAL QUE HA SIDO IMPLEMENTADA EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, COMO POR EJEMPLO, EN EL GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSÍ, EMANADO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Y POR LO QUE DE APROBARSE LA PROPUESTA QUE PRESENTAMOS, NOS ESTARÍAMOS SUMANDO A ESTA TENDENCIA. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE SOLICITO SE TURNE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL SIGUIENTE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE MODIFICA LAS FRACCIONES I, II, III Y IV DEL ARTÍCULO 4 Y DEL ARTÍCULO 12; SE ADICIONA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 4, DE LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUIENTE: ARTÍCULO 4º. **I. EXPEDIR LA LICENCIA PARA CONDUCIR DE MANERA GRATUITA A QUIEN LO SOLICITE POR PRIMERA VEZ; II.** EXPEDIR LAS LICENCIAS PARA CONDUCIR, REPOSICIONES O RENOVACIONES DE LA MISMA, A LAS PERSONAS QUE ASÍ LO SOLICITEN PREVIO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES; **III.** CELEBRAR CONVENIOS EN REPRESENTACIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE LEY; **IV.** VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA LEY Y DEFINIR LOS LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS QUE SEAN NECESARIOS PARA UN

CUMPLIMIENTO; Y V. LAS DEMÁS QUE DISPONGAN LAS NORMAS DE CARÁCTER GENERAL. ARTÍCULO 12.- LAS LICENCIAS ESPECIALES SON LAS QUE SE EXPIDEN A LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS QUE PRESENTEN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA **LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA EXPEDICIÓN POR PRIMERA VEZ DE LA LICENCIA ESPECIAL, SERÁ DE MANERA GRATUITA. TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 16 DE OCTUBRE DEL 2024. ATENTAMENTE, LA DIPUTADA CLAUDIA CHAPA MARMOLEJO. ES CUANTO”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR, SE SIRVA HACERLES LLEGAR EL FORMATO PARA SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS A QUIEN LO DESEE.

C. PRESIDENTA: **“DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNARÁ ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN X DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INFORME DE COMISIONES QUE PRESENTAR.**

AL NO HABER DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA LORENA DE LA GARZA. MUCHAS GRACIAS. **EL SUSCRITO, DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y EL 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, ES UNO DE LOS DOCUMENTOS MÁS RELEVANTES EN LA GESTIÓN DE UN PAÍS, YA QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. LA FALTA DE ENVÍO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS EN NUEVO LEÓN, HA GENERADO UNA CRISIS INSTITUCIONAL Y ECONÓMICA QUE NO SE PUEDE PERMITIR EXCEDERSE UN AÑO MÁS. EL PRESUPUESTO, ES UNA HERRAMIENTA ESENCIAL QUE GARANTIZA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL ESTADO Y SU DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL. LA AUSENCIA DE ESTE DOCUMENTO EN LOS AÑOS RECIENTES, NO SOLO HA CREADO UN CLIMA DE INCERTIDUMBRE, SINO QUE HA AFECTADO DE MANERA DIRECTA LA CAPACIDAD DEL GOBIERNO PARA LLEVAR A CABO PROGRAMAS Y PROYECTOS FUNDAMENTALES. CUANDO UN ESTADO COMO NUEVO LEÓN OPERA SIN UN PRESUPUESTO FORMAL, LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES SE VEN GRAVEMENTE AFECTADOS. LAS ÁREAS DE SALUD, DE EDUCACIÓN, DE SEGURIDAD Y TRANSPORTE, DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL PRESUPUESTO. SIN ESTE MARCO DE GASTO APROBADO, LOS SERVICIOS QUEDAN DESFINANCIADOS, LO QUE REPERCUTE NEGATIVAMENTE EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS. EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, LA FALTA DE UN PRESUPUESTO FORMAL, EN NUEVO LEÓN, HA FORZADO AL ESTADO A OPERAR CON UN PRESUPUESTO ANTERIOR, LO QUE SIGNIFICA QUE LOS RECURSOS NO SE HAN AJUSTADO A LAS NUEVAS NECESIDADES Y CONTEXTOS DEL GOBIERNO. ESTA PRÁCTICA NO PUEDE SOSTENERSE A LARGO PLAZO. EN EL 2025, LA FALTA DE UN PRESUPUESTO ACTUALIZADO, PODRÍA SIGNIFICAR QUE LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA, COMO HOSPITALES, ESCUELAS, CARRETERAS, SE POSTERGUE INDEFINIDAMENTE, AFECTANDO NUEVAMENTE, EL BIENESTAR DE MILLONES DE PERSONAS EN NUEVO LEÓN. POR ELLO, LA URGENCIA DE QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2025 SEA ENVIADO Y APROBADO A TIEMPO, ES CRUCIAL PARA NOSOTROS, PARA QUE EVITEMOS ESTE COLAPSO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ESTA PARÁLISIS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESCONTENTO CIUDADANO. POR LO

ANTERIOR EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 125, REMITA DENTRO DE LOS PRÓXIMOS 45 DÍAS, ES DECIR, A MÁS TARDAR EL 20 DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2025 A EJERCERSE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN”.

EL C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, CONTINUÓ EXPRESANDO: “LO QUE LLEVAMOS HASTA EL DÍA DE HOY COMO LEGISLATURA EN LOS DEBATES, EN LAS DISCUSIONES, SINO ES QUE TODOS LOS DÍAS, TERMINAMOS HABLANDO DE PRESUPUESTO, TERMINAMOS HABLANDO DE LA NECESIDAD DE RECURSO, TERMINAMOS HABLANDO DE QUE SE OCUPA QUE SE ASIGNE EL RECURSO NECESARIO PARA RESOLVER LOS TEMAS COMO LA SALUD, COMO LA MOVILIDAD, COMO LA SEGURIDAD. DE HECHO, EN LO QUE VA DE ESTAS SESIONES DE ESTA LEGISLATURA, HEMOS MENCIONADO LA PALABRA PRESUPUESTO EN MÁS DE 131 OCASIONES, Y EN LO QUE VA DEL TRABAJO LEGISLATIVO, LA PRESIDENCIA HA TENIDO QUE TURNAR 6 EXPEDIENTES A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO. POR LO TANTO, EL DÍA DE HOY, QUIERO HACER ESTE EXHORTO Y ESPERAMOS EL APOYO DE LOS DIPUTADOS, PARA RECORDARLE AL GOBERNADOR QUE NOS QUEDAN 45 DÍAS, MENOS DE 45 DÍAS, PARA QUE CUMPLA CON ESTE MANDATO QUE LE DA LA CONSTITUCIÓN, DE QUE SE PRESENTE ANTES DEL 20 DE NOVIEMBRE Y QUE PODAMOS NOSOTROS INICIAR CON ESTE TRABAJO; Y QUE YA NO PERDAMOS TIEMPO EN PEDIR PRESUPUESTO, EN ASIGNAR UNA PARTIDA, SINO QUE YA NOS EMPECEMOS A PONER A TRABAJAR EN ASIGNARLOS, EN VER QUE SEA EFECTIVO. AHORITA ME TOCÓ PARTICIPAR EN UNA COMISIÓN DE PRESUPUESTO EN DONDE SE HABLABA DE MESAS DE TRABAJO, EN DONDE SE HABLABA DE BUSCAR CONSENSOS, EN DONDE SE BUSCABA O SE HABLABA DE QUE PENSÁRAMOS EN UN PISO PAREJO. YO CREO QUE LA MEJOR FORMA DE INICIARLO, ES QUE EL GOBERNADOR CUMPLA CON LO QUE DICE LA CONSTITUCIÓN QUE ÉL PRESENTÓ ANTE ESTE CONGRESO Y QUE LA ANTERIOR LEGISLATURA LE APROBÓ, PARA QUE PODAMOS TENER ESE DOCUMENTO Y TRABAJARLO. UNA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PARÁS, DE TREVIÑO, QUE NO TIENE LA POSIBILIDAD DE TENER UN ALIMENTO Y QUE SUS ALCALDESAS LE AYUDAN CON RECURSOS DEL MUNICIPIO A QUE PUEDA COMER, NO PUEDE ESPERAR A QUE SE LE ANTOJE A UN GOBERNADOR PRESENTAR UN PRESUPUESTO O NO, TIENE QUE CUMPLIRSE LA LEY, TIENE QUE ASIGNARSE A LOS MUNICIPIOS Y TENEMOS QUE PODER AYUDARLES A LOS ALCALDES A RESOLVER LOS

PROBLEMAS EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS. HOY LA CONFORMACIÓN POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO, DA PARA QUE EN LA ZONA METROPOLITANA HAYA ALCALDES DE TODOS LOS PARTIDOS, EN LA ZONA CONURBADA O LA PERIFERIA, HAYA ALCALDES DE TODOS LOS PARTIDOS Y MÁS EN LA ZONA RURAL. ASÍ ES QUE, PONGÁMONOS A TRABAJAR, HAGAMOS ESTE ATENTO LLAMADO AL GOBERNADOR PARA QUE CUMPLA CON LA PRIMERA PARTE, QUE ES PRESENTAR EL DOCUMENTO, Y DEJEMOS QUE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, BIEN DIRIGIDA POR LOS TRABAJOS DE IVONNE ÁLVAREZ, QUE TIENE EXPERIENCIA Y CONOCEN EL TEMA, NOS PUEDA AYUDAR A DARLE A NUEVO LEÓN, EL VERDADERO PRESUPUESTO QUE SE MERECE. MUCHAS GRACIAS. PERDÓN, PRESIDENTA, Y SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO MAURO, POR PONER EL TEMA SOBRE LA MESA. BUENO, CREO QUE TODOS COINCIDIMOS Y AYER LO VIMOS DESPUÉS DE LA SESIÓN DE AYER; ESPERAMOS QUE ESTE AÑO SÍ SE PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA EL PRESUPUESTO, YA VIMOS QUE LA RECONDUCCIÓN HA SIDO UNA DE LAS PEORES DECISIONES QUE SE HAN TOMADO, DE LAS CONSECUENCIAS QUE HEMOS TENIDO; Y QUE SE PRESENTE COMPLETO, PORQUE EL AÑO PASADO YA VIMOS COMO BATALLAMOS, QUE SE PRESENTÓ NADA MÁS A LA MITAD Y PUES QUE OBVIAMENTE NO PODEMOS TRANSITAR CON UN PRESUPUESTO A MEDIAS. OBVIAMENTE, ADELANTO MI VOTO A FAVOR. Y GRACIAS, DIPUTADO, POR PONER EL TEMA SOBRE LA MESA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES SI, PARA SUMARME AL EXHORTO QUE HACE MI COMPAÑERO DIPUTADO MAURO. YO CREO QUE ES IMPORTANTÍSIMO EL TENER A TIEMPO ESE PRESUPUESTO, PORQUE, ¿CÓMO VAMOS A ESTAR HACIENDO LAS COSAS EXPRESS? ESTOS TRES AÑOS QUE HAN PASADO, HAN PASADO DE ESTA MANERA, Y PUES TENEMOS LA GENTE PERDIENDO TIEMPO VALIOSO DE SU VIDA, EN LA CUESTIÓN DEL TRANSPORTE. NO SE HAN PODIDO ARREGLAR

LOS TEMAS IMPORTANTES QUE REALMENTE DEBERÍAN DE ESTARSE ATENDIENDO, Y SI SACAMOS UNA COSA TAMBIÉN AL EXPRESS, PUES NO VA HABER, POR MI PARTE, HABLO POR LOS MUNICIPIOS RURALES QUE DEBEMOS DE VERNOS REFLEJADOS EN ESE PRESUPUESTO Y SI NO NOS VEMOS, SI NO VEMOS A TIEMPO, PUES CÓMO VAMOS A PODER ANALIZARLO Y PODERLE DECIR AL ELECTORADO HOY, QUE ESTAMOS VIENDO POR ELLOS. HOY ESTAMOS HABLANDO POR TODOS, LAS MADRES DE FAMILIA, POR LOS ESTUDIANTES, POR LOS GANADEROS, POR LOS QUE ESTÁN... POR LOS OBREROS, POR TODOS. ENTONCES, ES IMPORTANTÍSIMO QUE ESE PRESUPUESTO ESTÉ EN TODAS LAS MANOS POSIBLES, NO NADA MÁS EN LAS DE NOSOTROS, SINO EN TODAS LAS MANOS POSIBLES, PARA PODER TODOS PARTICIPAR Y LOGRAR HACER UN PRESUPUESTO EN EL CUAL TODOS NOS VEMOS REFLEJADOS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, APOYAMOS AL 100% LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO MAURO. Y QUISIERA HACER UNAS PRECISIONES, COMO TAMBIÉN LAS MANEJÉ EL DÍA DE AYER. ESTE CONGRESO DEL ESTADO TIENE 200 AÑOS, EL PRIMER AÑO EN QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO INCUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DEL PAQUETE FISCAL, DEL DENOMINADO PAQUETE FISCAL, ME PREGUNTABAN QUE ¿QUÉ PASABA?, QUE ¿QUÉ HABÍA PASADO LOS AÑOS ANTERIORES?, ¿QUÉ PROCEDÍA? PUES PROCEDÍA QUE FUE LA PRIMERA VEZ, EN 200 AÑOS, QUE UN GOBERNADOR NO PRESENTABA SU PAQUETE FISCAL. ES CORRECTO, ASÍ MISMO. Y LUEGO SE INVENTÓ EL EJECUTIVO DEL ESTADO LA RECONDUCCIÓN PRESUPUESTAL, ¡NO EXISTE TAL RECONDUCCIÓN PRESUPUESTAL! PORQUE LA RECONDUCCIÓN PRESUPUESTAL EXISTE, CUANDO EL EJECUTIVO DEL ESTADO, DE CUALQUIER ESTADO, MANDA EL DENOMINADO PAQUETE FISCAL Y EL PODER LEGISLATIVO, POR ALGUNA SITUACIÓN, NO LO APROBARA; NO HABÍA PAQUETE FISCAL ¿QUÉ PASÓ DESPUÉS? ESTE CONGRESO DEL ESTADO PRESENTÓ UNA CONTROVERSIA QUE GANAMOS O QUE SE GANÓ, MEJOR DICHO, EN AQUEL ENTONCES Y SE OBLIGÓ AL PODER EJECUTIVO A PRESENTAR EL PAQUETE FISCAL EN ENERO DEL AÑO PASADO; FUE ASÍ COMO LO PRESENTÓ, NO LO PRESENTÓ POR BUENA VOLUNTAD. ESTAMOS HABLANDO AHORA, DE QUE NOS ENCONTRAMOS EN UN PRESUPUESTO, O EN UNOS DÍAS DE QUE PRESENTE EL PRESUPUESTO DEL ESTADO EL GOBERNADOR, QUE ESPERAMOS QUE CUMPLA, PORQUE PARA EFECTOS PRÁCTICOS, TODO LO QUE HAN MENCIONADO PARTE DE SUS SECRETARIOS DE ESTADO, LA FALTA DE LIQUIDEZ, TANTO EN OBRA PÚBLICA COMO LO MANEJÓ EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EL PRESIDENTE MAURO, ES PRECISAMENTE

PORQUE NO HAY PRESUPUESTO. SI NOSOTROS, COMO CIUDADANOS, VAMOS AL BANCO A PEDIR UN CRÉDITO, LO PRIMERO QUE NOS PIDEN ES SI TENEMOS CAPACIDAD DE PAGO, ES IGUALITO LO QUE PASA PARA LA ENTIDAD. ¿POR QUÉ NO HA PODIDO CONSEGUIR EL ESTADO PRÉSTAMOS, CRÉDITOS?, PORQUE NO HAY UN AVAL DE ESTE PODER LEGISLATIVO Y LO DICE LA LEY. CUANDO ÉL PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024, SI NO ME EQUIVOCO, ÉL MANDA SU LEY DE INGRESOS Y DICE: “*APRUÉBAME LEY DE INGRESOS Y DESPUÉS VEMOS EGRESOS*”. LA LEY ESTABLECE QUE DEBE DE HABER UN EQUILIBRIO PRESUPUESTAL ENTRE EL INGRESO Y EL EGRESO, ENTONCES, ¿EN QUÉ INCONGRUENCIA CABE QUE PUEDO YO AUTORIZAR, COMO CONGRESO, UN INGRESO SIN SABER CUÁL VA SER EL EGRESO? Y ADEMÁS HAGO LA PRECISIÓN, QUE EN LA LEY DE INGRESOS ES DONDE SE ESTABLECE LA DEUDA, O SEA, ERA LO QUE LE INTERESABA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EN ESE ENTONCES. ENTONCES, CLARO QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, RESPETUOSAMENTE, PARA QUE ESTE AÑO SÍ CUMPLA CON LA PROPUESTA DE PRESENTAR EL DENOMINADO PAQUETE FISCAL; Y EL PAQUETE FISCAL ES: LEY DE INGRESOS DEL ESTADO, LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS, LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA, Y EN SU CASO, OJALÁ Y NO, REFORMAS A LA LEY DE HACIENDA ¿Y POR QUÉ DIGO QUE OJALÁ Y QUE NO? PORQUE LA LEY DE HACIENDA ES LA QUE ESTABLECE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS. SI ESTAMOS TODOS AQUÍ DE ACUERDO QUE ESPERAMOS QUE EN EL 2024, 2025, PERDÓN, NO HAYA NI UN INCREMENTO, NI EN LOS IMPUESTOS, NI EN LOS DERECHOS. ENTONCES, FELICITAR AL DIPUTADO MAURO GUERRA QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, POR ESTA PROPUESTA, Y ESPERAMOS QUE NO NOS QUEDEMOS COMO EL DÍA DE AYER, ESPERANDO QUE EL GOBERNADOR SÍ CUMPLA CON LA LEY Y PRESENTE A ESTE CONGRESO UN PAQUETE FISCAL QUE PODAMOS SER ANALIZADO POR CADA UNO DE NOSOTROS, Y QUE AL FINAL EL RESULTADO SEA EN BENEFICIO DE TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA SECUNDAR ESTE EXHORTO. JUSTO HOY EN LA MAÑANA, EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PLATICÁBAMOS DE LO IMPORTANTE QUE ES QUE NOS LLEGUE YA EL PRESUPUESTO, PARA PODER HACER MESAS DE TRABAJO, LLEGAR A PUNTOS MEDIOS. NOSOTROS, EN MORENA, TENEMOS VARIOS ALCALDES QUE NOS BUSCAN DE MANERA RECURRENTE POR LAS FINANZAS TAN COMPLICADAS QUE RECIBIERON, CÓMO LES AFECTA LA OPERACIÓN DEL MUNICIPIO, DESDE EL PAGO DE NÓMINAS HASTA LA ATENCIÓN BÁSICA DE LOS TEMAS, Y AL FINAL ES UN TEMA QUE NO TIENE COLORES. TAMBIÉN ESTÁ PASANDO EN GUADALUPE, DONDE NO HAY AHORA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA POR ESTA SITUACIÓN FINANCIERA TAN COMPLICADA. ENTONCES, PUES NOSOTROS TENEMOS TODA LA VOLUNTAD DE DIALOGAR, LLEGAR A ACUERDOS, LLEGAR A CONSENSOS Y ESPERAMOS QUE EL PRESUPUESTO SE MANDE EN TIEMPO Y FORMA, PARA PONERNOS A TRABAJAR EN ÉL”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BIEN, PUES, HOY PARA APOYAR Y RESPALDAR ESTE EXHORTO QUE SOLICITA EL DIPUTADO MAURO GUERRA. ES IMPORTANTE QUE EL EJECUTIVO ESTÉ CONSCIENTE DE LA ENTREGA DEL PAQUETE FISCAL, DE LA GRAN RESPONSABILIDAD. YA VIVIMOS UN AÑO CON UNA RECONDUCCIÓN QUE NO HA LLEVADO POR EL MEJOR CAMINO A ESTE GRAN ESTADO, DEBEMOS DE TOMAR ESO DE EXPERIENCIA. LOS MUNICIPIOS, COMO BIEN AHORITA SE EXPUSO, SOBRE TODO AQUÉLLOS, LOS RURALES, LOS MÁS ALEJADOS DE LA ZONA METROPOLITANA, LOS QUE TIENEN MENOS POBLACIÓN, OCUPAN QUE HOY LOS 42 DIPUTADOS, OCUPAN LA VOLUNTAD DEL EJECUTIVO PARA TENER UN PRESUPUESTO JUSTO; Y TAN ES JUSTO, QUE LOS ALCALDES, LAS ALCALDESAS, ATIENDEN LAS NECESIDADES POR IGUAL. EN UN MUNICIPIO RURAL, LOS CIUDADANOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO SABEN SI ES RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, NO DISTINGUEN SI EN UNA ESCUELA FALTA INTENDENTE O HAY QUE HACER LIMPIEZA O FALTA UN MINISPLIT O SE DESCOMPONE UN TEMA DE ELECTRICIDAD, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NI SIQUIERA SE ENTERA, LOS ALCALDES ATIENDEN ESAS NECESIDADES QUE LE CORRESPONDEN A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. ENTONCES, ES JUSTO QUE CUIDEMOS Y QUE APOYEMOS A ESTOS ALCALDESAS Y ALCALDES, QUE INDEPENDIENTEMENTE DE SI LE TOQUE RESOLVER AL GOBIERNO MUNICIPAL, AL GOBIERNO ESTATAL O AL GOBIERNO FEDERAL, LE ENTRAN A LOS TEMAS SIN DISTINGO. CUANDO SE REQUIERE UN DOCTOR,

CUANDO SE REQUIERE UN MEDICAMENTO, CUANDO SE REQUIERE ENTREGAR LA ALIMENTACIÓN AL ADULTO MAYOR, CUANDO SE REQUIERE APOYAR CON UN MEDICAMENTO A UN PEQUEÑO QUE ESTÁ SUFRIENDO DE TEMPERATURA, O CUANDO SE REQUIERE PAGAR ALGÚN INSUMO MÉDICO; AHÍ ESTÁN NUESTRAS ALCALDESAS Y NUESTROS ALCALDES Y DE AQUELLAS COMUNIDADES Y DE AQUELLOS MUNICIPIOS MÁS LEJANOS, ATENDIENDO SIEMPRE A LOS CIUDADANOS. ENTONCES HOY, HACEMOS EL LLAMADO AL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA Y QUE VEAMOS CÓMO NOS HA IDO CON ESTA RECONDUCCIÓN QUE SE HIZO DEL PAQUETE FISCAL 2024; Y LO INVITAMOS A QUE SE HAGA CONCIENCIA E INVITAMOS TAMBIÉN A LOS 42 DIPUTADOS A TOMAR LAS MEJORES DECISIONES PARA APOYAR Y RESPALDAR A LOS 51 ALCALDESAS Y ALCALDES DE ESTE GRAN ESTADO, Y QUE HAGAMOS LO POSIBLE Y QUE DEBE DE SER, ES EL DEBER SER, APARTE, AYUDARLES A QUE TENGAN RECURSOS SUFICIENTES PARA SOLVENTAR LAS NECESIDADES QUE LE CORRESPONDEN A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y QUE LE CORRESPONDEN AL GOBIERNO DEL ESTADO Y QUE LE CORRESPONDEN AL GOBIERNO FEDERAL. TENEMOS ALCALDESAS Y ALCALDES MUY TRABAJADORES, QUE INDEPENDIEMENTE DE LO QUE MARQUE LA CONSTITUCIÓN, SACAN LA PELOTA DEL CUADRO, SE PONEN A ATENDER Y SE PONEN A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES SOLAMENTE PARA HACER, O RECORDARLES UN POCO DE HISTORIA, PORQUE EFECTIVAMENTE HA OCURRIDO. NUEVO LEÓN, POR CONFLICTOS POLÍTICOS EN OCASIONES, SE QUEDÓ SIN PRESUPUESTO. LO QUE PASA ES QUE YA NO LO RECUERDAN, PORQUE COMO AHORA CONSTRUYEN JUNTOS PRI Y PAN, PUES YA COMO QUE SE LES OLVIDÓ ESA PARTE DE LA HISTORIA. PERO POR SUPUESTO QUE SUCEDIÓ, AÑO 2003 A 2009, ADMINISTRACIÓN DE NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS; TERMINA EL PRIMER TRIENIO DE LEGISLATURA Y PRIMER TRIENIO DEL GOBERNADOR NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, SE CAMBIA LA CONFORMACIÓN POLÍTICA, EL PAN LLEGA CON MAYORÍA EN ESTE CONGRESO Y ¿QUÉ CREEN QUE HIZO? CHANTAJEÓ AL GOBIERNO EN TURNO; Y EFECTIVAMENTE LLEGAMOS AL 2027, A FINALES DE DICIEMBRE, PORQUE ANTERIORMENTE SÍ, ANTERIORMENTE SÍ, NO HABÍA UNA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTE PRESUPUESTO O RESOLUCIÓN, Y EN ESE ENTONCES, EL PAN PEDÍA \$ 500 MILLONES PARA SUS MUNICIPIOS, EL PRI NO QUISO, Y LO QUE SUCEDIÓ FUE QUE PARA EL 2027, EL GOBIERNO DEL ESTADO TUVO QUE HACER UNA RECONDUCCIÓN DE SU PRESUPUESTO, APLICÓ EL DEL AÑO ANTERIOR. UNA FIGURA QUE EXISTE PRECISAMENTE

PARA PREVENIR QUE ESTE TIPO DE SITUACIONES POLÍTICAS, QUE PUEDEN INTENTAR FRENAR LA BUENA CONDUCCIÓN DE UN GOBIERNO, SE APLICÓ EN ESE MOMENTO. Y TAN ES VÁLIDA LA RECONDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO, QUE LA MISMA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LA ESTABLECE COMO UN MECANISMO PARA QUE CUALQUIER GOBIERNO PUEDA SEGUIR TAMBIÉN RECIBIENDO PARTICIPACIONES FEDERALES; SI NO DÍGANME, ¿CÓMO ES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SIGUE RECIBIENDO PARTICIPACIONES FEDERALES? CONSTITUCIONALMENTE EXISTE. ENTONCES, SI DE VERDAD QUEREMOS UN BUEN PRESUPUESTO, Y POR ESO HABLO A FAVOR DE LA SOLICITUD DEL DIPUTADO MAURO GUERRA, PORQUE SÉ QUE ES NECESARIO QUE NOS SENTEMOS TODOS A CONSTRUIR JUNTO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, QUIEN ES QUIEN LO PRESENTA, LO PREPARA Y LO ENVÍA A ESTA SOBERANÍA, Y EMPECEMOS A CONSTRUIR UN PRESUPUESTO DIFERENTE; QUE VAYA ACORDE CON LA ACTUAL NECESIDAD DE MUNICIPIOS Y DEL PROPIO ESTADO Y DE OTRAS INSTITUCIONES, COMO PUEDE SER TAMBIÉN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CON QUIEN TENEMOS YA UN DIÁLOGO. ASÍ ES QUE, VAYAMOS PROPOSITIVOS, VAYAMOS CONSTRUYENDO ACUERDOS, NO NOS QUERAMOS REFERIR AL GOBIERNO DEL ESTADO COMO OMISO O IRRESPONSABLE, PORQUE LO QUE HA HECHO HA SIDO TODO LO CONTRARIO, HA SIDO RESPONSABLE Y HA APLICADO LOS RECURSOS SIN CAER EN CHANTAJES POLÍTICOS. ACTUEMOS DE ESA MANERA, CON TODA LA MADUREZ POLÍTICA QUE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN ESTÁ ESPERANDO DE NOSOTROS. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA NUEVA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. Y SOLO COMENTAR QUE LA SITUACIÓN QUE SE NOS PLATICÓ HACE RATITO, PUES AÚN ASÍ Y AUNQUE SE VOTÓ EN CONTRA, SÍ PRESENTÓ EL PRESUPUESTO EL GOBERNADOR. POR ESO SE RECTIFICA LO QUE EN 200 AÑOS NINGÚN GOBERNADOR HABÍA HECHO ESO. SOLO QUERÍA HACER UNA ACLARACIÓN RESPECTO A QUE MENCIONÉ EN MI INTERVENCIÓN, EN MENOS DE 45 DÍAS Y SOLO ACLARAR

Y PEDIR QUE SE MODIFIQUE A QUE SEA EN MENOS DE LOS 35 DÍAS QUE QUEDAN PARA CUMPLIR CON LA FECHA DEL 20 DE NOVIEMBRE. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “SI. GRACIAS, DIPUTADO. LE SOLICITARÍA, POR FAVOR, HACERLO LLEGAR A LA OFICIALÍA MAYOR”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **EL SUSCRITO, DIPUTADO JAVIER CABALLERO GAONA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUIENES HAN O QUIENES HEMOS OSTENTADO

EN ALGUNA OCASIÓN UN PUESTO EJECUTIVO, SABEMOS LAS MÚLTIPLES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTAN DE COORDINACIÓN CON DISTINTAS INSTANCIAS A LA HORA DE HACER UNA OBRA PÚBLICA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA. UNA DE ELLAS, QUE NOS TOCÓ VIVIR, SE DA CUANDO SE REALIZAN OBRAS, POR EJEMPLO, DE PAVIMENTACIÓN O DE NUEVA INFRAESTRUCTURA QUE SE NECESITA PARA REPARAR O MEJORAR EL SISTEMA DE AGUA Y DRENAJE; O INCLUSIVE SI NI SIQUIERA EXISTE ESTA INFRAESTRUCTURA. EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, SE PRESENTA LA OBRA PÚBLICA, AGUA Y DRENAJE COMENTA QUE NO TIENEN EL PRESUPUESTO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, Y OBVIAMENTE CUANDO SE TRATA DE NUEVAS CALLES, NUEVAS VIALIDADES; LOS MUNICIPIOS OPTAN POR ABSORBER EL COSTO DE ESTA OBRA ¿PARA QUÉ? PUES PARA QUE... LUEGO NO PAVIMENTAS Y LA INFRAESTRUCTURA SE DAÑA Y LUEGO TIENEN QUE ABRIR Y, PUES ES UNA TONTERÍA ESTAR PAVIMENTANDO Y ABRIENDO. Y EN BASE A ESO, EN LA LEGISLATURA ANTERIOR SE PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE LEY, LA CUAL YA FUE APROBADA Y PUBLICADA EL 15 DE FEBRERO DEL 2023; SE REFORMÓ EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 17 DE JULIO DEL 2023. ¿QUÉ ESTABLECE ESTA REFORMA? NÚMERO 1. AHORA SE CONSIDERARÁ DE INTERÉS PÚBLICO LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA ESTATAL. NÚMERO 2. POR OTRA PARTE, LA REFORMA PREVÉ QUE EL ORGANISMO OPERADOR Y LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUEDAN CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA NECESARIA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO DE MANERA EFICIENTE EN EL ESTADO. NÚMERO 3. ADEMÁS, LA REFORMA ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS PODRÁN, A SU COSTO Y ERARIO, LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE SU JURISDICCIÓN, PREVIA AUTORIZACIÓN Y CONVENIO DEL ORGANISMO OPERADOR EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR. Y, POR ÚLTIMO, SE ESTABLECIÓ QUE DICHOS CONVENIOS DEBERÁN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD A SU NORMATIVA, DONDE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL EFECTO DE LA VALORACIÓN DE LAS OBRAS, Y LA FORMA DE CUANTIFICAR Y RECONOCER SU COSTO POR PARTE DEL ORGANISMO OPERADOR A FAVOR DEL MUNICIPIO. ¿POR QUÉ SE PRESENTA ESTE EXHORTO? PRECISAMENTE PORQUE DENTRO DE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS A LA REFORMA EN MENCIÓN, ESPECÍFICAMENTE EN EL ARTÍCULO SEGUNDO

TRANSITORIO, SE ESTABLECIÓ QUE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE EMITIR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA LA COLABORACIÓN ENTRE AUTORIDADES MUNICIPALES Y EL ORGANISMO OPERADOR ESTATAL, A MÁS TARDAR 180 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA ENTRADA EN VIGOR DE DICHO DECRETO. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE ESTE DECRETO FUE PUBLICADO EL DÍA 17 DE JULIO DEL 2023, PODEMOS ADVERTIR QUE DICHOS LINEAMIENTOS DEBIERON EMITIRSE A MÁS TARDAR EL 12 DE ENERO DEL 2024, ACCIÓN QUE A LA FECHA NO TENEMOS CONOCIMIENTO QUE SE HAYA REALIZADO POR PARTE DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. TENIENDO AL DÍA DE HOY UN RETRASO DE 275 DÍAS SIN EMITIR DICHOS LINEAMIENTOS. POR LO ANTERIOR, Y A FIN DE LOGRAR QUE ESTA REFORMA SE LLEVE A LA REALIDAD PARA BENEFICIO DE TODOS LOS USUARIOS, Y CON EL FIN DE ECHAR A ANDAR ESTE MEDIO DE COLABORACIÓN QUE FACILITE DARLE RESPUESTA A LAS EXIGENCIAS DE LA GENTE, ES PRIORITARIO CUMPLIR CON ESTE ARTÍCULO TRANSITORIO. ES DECIR, QUE SE EMITAN LOS LINEAMIENTOS PENDIENTES, PARA LOGRAR QUE SE LLEVE A CABO LA COLABORACIÓN YA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENTRE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY Y LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DANDO CERTEZA JURÍDICA PARA QUE LOS RECURSOS QUE LOS MUNICIPIOS INVIRTAN EN LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA ESTATAL, SEAN RECONOCIDOS Y TOMADOS EN CUENTA DE LA FORMA QUE MEJOR CONVenga PARA AMBAS PARTES. AQUÍ, ES DONDE SE TIENE QUE DEFINIR LA FORMA DE LOS CONVENIOS, EN ESTOS LINEAMIENTOS QUE AÚN NO HAN SIDO EMITIDOS. Y POR ESO EL LLAMADO A QUE SE RETOME Y QUE PUBLIQUEN A LA BREVEDAD ESTOS LINEAMIENTOS, YA QUE SERÁ DE GRAN UTILIDAD PARA MUCHOS MUNICIPIOS QUE EL DÍA DE HOY INVIRTEN EN INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y DRENAJE, Y QUE NO SE LES RETRIBUYE DE NINGUNA FORMA. POR TANTO, EL SIGUIENTE ACUERDO, ES DE LA SIGUIENTE MANERA: **ACUERDO: PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY”, PARA QUE INFORME EL ESTADO QUE GUARDA LA EMISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON FECHA 17 DE JULIO DEL 2023; Y EN SU CASO, EMITA DICHOS LINEAMIENTOS. **SEGUNDO.-** LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO, LEÓN HACE UN ATENTO

Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY”, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, Y UNA VEZ QUE SEAN PUBLICADOS LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, SE REALICEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PERMANENTE EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y SE INFORME A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, SOBRE LOS BENEFICIOS DE REALIZAR LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA QUE LOS RECURSOS QUE INVIERTAN LOS MUNICIPIOS EN CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA ESTATAL, SEAN RECONOCIDOS Y, A SU VEZ, SEAN LIQUIDADOS EN SU TOTALIDAD POR PARTE DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. ES CUANTO. SOLICITO, SI PUEDE SER VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. ESTE ES UN TEMA TAMBIÉN FUNDAMENTAL PARA MUCHOS MUNICIPIOS; SOBRE TODO, AQUELLOS MUNICIPIOS DE LA ZONA FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA. HAY YA VARIOS AÑOS HACIENDO OBRAS DE AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN MUCHOS DE ESTOS MUNICIPIOS; OBRAS DE AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DE RED DE DRENAJE, INCLUSIVE, EN MUCHOS DE ELLOS HASTA REPARACIÓN DE FUGAS, REPARACIÓN DE DRENAJE POR EL TIEMPO DE NO RESPUESTA DE LA DEPENDENCIA ESTATAL. ES IMPORTANTE QUE SE EMITA ESTOS REGLAMENTOS PARA QUE SE LE PUEDA JUSTIFICAR EL RECURSO O SE LE PUEDA RECUPERAR POR MEDIO DEL CONSUMO QUE LE PAGAN LOS MUNICIPIOS DE ESTE ESTADO A AGUA Y DRENAJE. NECESITAMOS QUE EXISTA ESTA MANERA DE RETRIBUCIÓN HACIA LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. POR EJEMPLO, HOY... AYER ME TOCABA PLATICAR CON ALGUNOS DE ELLOS; HAY ALGUNOS MUNICIPIOS QUE LES DEBEN UN MILLÓN Y MEDIO, DOS MILLONES DE PESOS A LA PARAESTATAL; PERO TAMBIÉN EN EL ÚLTIMO AÑO SE HICIERON OBRAS POR AMPLIACIÓN EN AGUA POTABLE Y EN DRENAJE POR CERCA DE \$8 MILLONES DE PESOS, COMO ES EL CASO DE BRAVO; BRAVO HOY LE DEBE A AGUA Y DRENAJE UN RECURSO DE UN MILLÓN Y PICO DE PESOS. PERO EL AÑO PASADO Y EL ACTUAL EJERCICIO FISCAL,

ESTÁN INVIRTIENDO CERCA DE \$8 MILLONES DE PESOS EN DRENAJES Y AGUA POTABLE, QUE AL FINAL DEL DÍA, ADMINISTRA Y COBRA AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. ENTONCES, ES MUY JUSTO QUE LA INVERSIÓN QUE HACEN LOS MUNICIPIOS EN OBRAS QUE DEBERÍA DE HACER LA PARAESTATAL, PUES SE LES RECUPERE A TRAVÉS DEL CONSUMO O A TRAVÉS DE TOMAS O A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES ACUERDOS QUE QUEDEN ESTABLECIDOS EN ESTOS REGLAMENTOS, ES IMPORTANTÍSIMO. Y OJALÁ Y SE HAGA PRONTO LA PUBLICACIÓN DE ESTOS REGLAMENTOS. APOYAMOS TOTALMENTE EL EXHORTO, Y ASÍ COMO SUCEDE CON BRAVO, PUES SUCEDE CON TODOS LOS MUNICIPIOS O LA GRAN MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, DONDE HOY AGUA Y DRENAJE HA DEJADO DE INVERTIR EN OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN DE RED, PARA LA AMPLIACIÓN DE DRENAJE, PARA LA REPARACIÓN DE FUGAS, PARA LA REPARACIÓN DE SITUACIONES DE QUE FUNCIONE BIEN LA PARAESTATAL. ENTONCES, LOS MUNICIPIOS LO HAN HECHO POR CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS EN CADA UNO DE ESTOS, Y ES MUY JUSTO QUE LA PARAESTATAL TOME ESTAS INVERSIONES A CUENTA DE LOS CONSUMOS QUE PUDIERAN TENER LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES. TOTALMENTE A FAVOR, Y OJALÁ Y SE HAGA LA PUBLICACIÓN LO ANTES POSIBLE. Y TAMBIÉN YO LE PEDIRÍA A MI COMPAÑERO JAVIER, QUE ESTEMOS MUY ATENTOS DE ESTE TEMA, YA QUE ÉL ES EL RESPONSABLE ANTE EL CONSEJO ESTATAL DE ESTE CONGRESO; ÉL ES EL RESPONSABLE ANTE EL CONSEJO DE AGUA Y DRENAJE DE ESTE CONGRESO; ESTEMOS MUY ATENTOS DE QUE ESTO SE DÉ, Y SI NO, VOLVER A INSISTIR HASTA QUE SE LOGRE, JAVIER. ESTO ES EL DEBER SER PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. **LA SUSCRITA, DIPUTADA PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, ACUDIMOS A ESTE PLENO, A EFECTO DE PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN; LO ANTERIOR, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, CREADA OFICIALMENTE EL 24 DE OCTUBRE DE 1945 EN SAN FRANCISCO, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS; Y ASIGNADA POR LA MAYORÍA DE LOS 51 INTEGRANTES MEDIANTE SU CARTA FUNDACIONAL, ES UNA ORGANIZACIÓN CUYOS OBJETIVOS SON DISCUSIÓN DE PROBLEMAS GLOBALES COMUNES A EFECTO DE ENCONTRAR SOLUCIONES EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD, DERIVADO DE ELLO, EL ARTÍCULO 1º DE LA REFERIDA CARTA, ESTABLECE QUE SON PROPÓSITOS² DE LA ORGANIZACIÓN: MANTENER LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONAL; FOMENTAR ENTRE LAS NACIONES, RELACIONES DE AMISTAD BASADAS EN EL RESPETO AL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE DERECHOS Y DE LA LIBRE DETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS; REALIZAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS INTERNACIONALES DE CARÁCTER ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL O HUMANITARIO; SERVIR DE CENTRO QUE ARMONICE LOS ESFUERZOS DE LAS NACIONES POR ALCANZAR ESTOS PROPÓSITOS COMUNES. POR SU PARTE, DURANTE EL 2015, TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN, APROBARON LA DENOMINADA “AGENDA 2030”, DONDE SE ENMARCAN 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE A NIVEL GLOBAL, QUE IMPLICAN LA REALIZACIÓN DE ACCIONES ESPECÍFICAS PARA PONER FIN A LA POBREZA, PROTEGER EL PLANETA Y MEJORAR LAS VIDAS Y LAS PERSPECTIVAS DE LAS PERSONAS EN TODO EL MUNDO. ENTRE LOS OBJETIVOS DE LA REFERIDA AGENDA 2030, SE ENCUENTRA EL DENOMINADO OBJETIVO “HAMBRE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA”. Y ES QUE SE ESTIMA QUE

² <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/chapter-1>

MÁS DE 600 MILLONES DE PERSONAS EN TODO EL MUNDO ENFRENTARÁN HAMBRE EN EL 2030, LO QUE PONE DE RELIEVE EL INMENSO DESAFÍO DE ALCANZAR EL OBJETIVO HAMBRE CERO. LAS PERSONAS QUE EXPERIMENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y MODERADA, NORMALMENTE NO PUEDEN LLEVAR UNA DIETA SANA Y EQUILIBRADA DE FORMA HABITUAL, DEBIDO A LIMITACIONES DE INGRESOS O DE RECURSOS. SE ESTABLECEN DIVERSAS ACCIONES, A EFECTOS DE COLABORAR CON EL OBJETIVO DE ERRADICAR EL HAMBRE A NIVEL GLOBAL; ENTRE OTRAS, APOYANDO A LOS AGRICULTORES O MERCADOS LOCALES Y ELIGIENDO ALIMENTOS SOSTENIBLES, DEFENDIENDO UNA BUENA NUTRICIÓN PARA TODOS Y LUCHANDO CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS, YA QUE ESTAS ACCIONES SENCILLAS, PERO EFICIENTES; PUEDEN SER REALIZADAS POR CADA UNO DE NOSOTROS Y CONTRIBUIR EN BUENA MEDIDA AL ALCANCE DEL OBJETIVO TRAZADO. BAJO ESTA MISMA LÍNEA DE ACCIONES, ESTE DÍA, 16 DE OCTUBRE DE 2024, COMO SUCEDE DESDE EL AÑO '81, SE ESTABLECE COMO EL DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN, CONSIDERANDO QUE ES UN DERECHO PRIORITARIO QUE REPRESENTA DIVERSIDAD, NUTRICIÓN, ASEQUIBILIDAD, ACCESIBILIDAD E INOCUIDAD; ASPECTOS FUNDAMENTALES PARA ERRADICAR EL HAMBRE Y LA MALNUTRICIÓN. POR LO CUAL, NO PODEMOS MANTENERNOS AL MARGEN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN PARA PROMOVER LA CONCIENTIZACIÓN Y ACCIÓN EFECTIVA EN PRO DE LA ALIMENTACIÓN. EN NUEVO LEÓN, EL PASADO MES DE SEPTIEMBRE, SE REALIZÓ EL FORO NACIONAL HAMBRE CERO³, DONDE NUESTRA ENTIDAD SE HA CONVERTIDO EN REFERENTE NACIONAL E INTERNACIONAL EN LA LUCHA PARA ERRADICAR LA POBREZA ALIMENTARIA Y EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS; EN DICHO EVENTO LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL ESTADO, SEÑALÓ QUE MEDIANTE ESTA ESTRATEGIA, SE ATIENDE YA A 337 MIL PERSONAS QUE PUEDEN ADQUIRIR ALIMENTO PARA SUS FAMILIAS, Y ANUNCIÓ QUE SE AVANZARÁ PARA LOGRAR LA COBERTURA TOTAL AL INCORPORAR A 200 MIL PERSONAS MÁS; TODO ESTO NO SERÍA POSIBLE SIN LA PARTICIPACIÓN DECIDIDA DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EMPRESAS E INDUSTRIAS LOCALES QUE CON UN VERDADERO ESPÍRITU ALTRUISTA Y EN COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, COLABORAN CON ESTE ESFUERZO COLECTIVO EN BENEFICIO DE QUIENES MÁS LO NECESITAN. DERIVADO DE LO ANTERIOR, NOS PERMITIMOS PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE QUE EMPRENDAMOS Y REFORCEMOS LAS MEDIDAS DE CONCIENTIZACIÓN DE LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y DE COLABORACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE HAMBRE CERO EN NUEVO LEÓN, PARA QUE SEAN DIFUNDIDAS EN LA POBLACIÓN EN

³ <https://beta.nl.gob.mx/es/boletines/nuevo-leon-referente-nacional-en-la-lucha-contra-el-hambre-y-el-desperdicio-de-alimentos>

GENERAL POR CONDUCTO DE AUTORIDADES MUNICIPALES, YA QUE ESTAS SON EL PRIMER Y MÁS CERCANO CONTACTO CON EL CIUDADANO; Y DE ESTA FORMA MEDIANTE CAMPAÑAS PERMANENTES, SE LOGREN LOS OBJETIVOS DE ERRADICAR EL HAMBRE EN LA ENTIDAD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS PRESENTAR Y A SU VEZ, SOLICITAR DESDE ESTE MOMENTO, SU APROBACIÓN EN LA SESIÓN, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO:** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA ENVIAR ATENTA SOLICITUD A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE, EN EL MARCO MUNDIAL DEL DÍA DE LA ALIMENTACIÓN, QUE SE CONMEMORA EL 16 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, SE IMPLEMENTEN Y REFUERZEN ENTRE LA POBLACIÓN, ACTIVIDADES Y MEDIDAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN Y COLABORACIÓN PARA UNA ADECUADA ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO EVITAR EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS, EN CONCORDANCIA CON LOS ESFUERZOS DEL PROGRAMA HAMBRE CERO DE LA UNIDAD. ES CUANTO. SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. PARA RESPALDAR TOTALMENTE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE NOS PRESENTA LA COMPAÑERA DIPUTADA PAOLA, Y QUE, PUES, ES UN DÍA, HOY 16 DE OCTUBRE, EL DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN, UN DÍA ESPECIAL PARA QUE REFLEXIONEMOS Y PARA QUE COMO LEGISLATURA, CONSIDEREMOS LA IMPORTANCIA QUE ES, QUE ESA... ESE DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN, SEA POSIBLE EN NUEVO LEÓN, SOBRE TODO, PARA AQUELLAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES Y QUE LOS PROGRAMAS Y LAS ACCIONES LLEGUEN A TODA LA POBLACIÓN. ES CORRECTO QUE LOS MUNICIPIOS ATIENDAN DE MANERA DEBIDA ESTA ORIENTACIÓN, PERO TAMBIÉN PODEMOS COMPLEMENTARLA DE MANERA MÁS AMPLIA, Y ESA SERÍA MI SOLICITUD A LA DIPUTADA, SI ACEPTA UNA ADICIÓN A ESTE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DE LA ESCUELA DE PADRES, PORQUE LA ESCUELA DE PADRES ES UN CAPÍTULO QUE ESTÁ DENTRO DE EDUCACIÓN, QUE EN LA LEGISLATURA DONDE ESTUVIMOS ANTERIORMENTE, EN LA LXXV, SE APROBÓ LA ESCUELA DE PADRES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y PUEDE SER UN

BUEN VEHÍCULO PARA TRANSMITIR A LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DEL ALUMNADO Y DE LOS PADRES DE FAMILIA; EL QUE SE PRACTIQUE UNA ALIMENTACIÓN CORRECTA, UNA ALIMENTACIÓN BASADA EN EL PLATO DEL BUEN COMER Y EN LA JARRA DEL BIEN BEBER, PARA QUE SE CUMPLAN ESAS ORIENTACIONES DE QUE TODOS PUEDAN RECIBIR UNA ALIMENTACIÓN ORIENTADA PARA QUE SEA SUFICIENTE, COMPLETA, INOCUA, NUTRITIVA Y APTA PARA CUALQUIER EDAD. ENTONCES, ESTE SERÍA, SI GUSTA LA COMPAÑERA, AQUÍ ESTÁ EL ANEXO A SU PUNTO DE ACUERDO; Y SI ESTÁ DE ACUERDO, PARA QUE SE COMPLEMENTE CON ESTA ORIENTACIÓN HACIA AMPLIAR EN CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE PADRES POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. SERÍA CUANTO”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “GRACIAS, DIPUTADA LUPITA RODRÍGUEZ. PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE PAOLA LINARES, SI ESTÁ DE ACUERDO CON LO QUE PROPONE LA DIPUTADA LUPITA RODRÍGUEZ”.

LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “COMPLETAMENTE DE ACUERDO. AGRADEZCO SUS COMENTARIOS Y QUE SE ENRIQUEZCA ESTE PUNTO DE ACUERDO. GRACIAS, MAESTRA”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “DIPUTADA LUPITA RODRÍGUEZ, LE SOLICITO QUE HAGA LLEGAR POR ESCRITO, SU PROPUESTA, AQUÍ A OFICIALÍA MAYOR. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA

1 VOTO A FAVOR A SOLICITUD DEL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. A DIARIO, EN ESTA TRIBUNA, ESCUCHAMOS PROTESTAS Y PETICIONES QUE TIENEN QUE VER CON EL COMPLICADO TEMA DE LA MOVILIDAD EN NUESTRO ESTADO. LA MOVILIDAD ES UN DERECHO HUMANO CONSAGRADO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN, EN LA CUAL SE ESTABLECE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A ACCEDER A UN TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD, DIGNO Y EFICIENTE. DESTACA DE ESTE PRECEPTO DE NUESTRA LEY FUNDAMENTAL, QUE EL ESTADO DEBE PROVEER LO NECESARIO PARA GARANTIZAR SU ACCESO; SIN EMBARGO, EL ESTADO ESTÁ REBASADO Y NO SE HA DADO UNA VERDADERA SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA. DE MILES Y MILES DE PERSONAS QUE A DIARIO TIENEN QUE HACER TRASLADOS EN DIVERSOS MUNICIPIOS. MILES DE NUEVOLEONESES HACEN LARGAS FILAS PARA PODER ABORDAR UNA UNIDAD, TAMBIÉN CUANDO LOGRAN SUBIR, ÉSTAS VAN REBASADAS DE SU CAPACIDAD, LO QUE HACE QUE ADEMÁS SEA UN VIAJE INCÓMODO Y DE MAYOR RIESGO. LA FALTA DE SUFICIENTES UNIDADES DE TRANSPORTE, TIENE UN IMPACTO NEGATIVO EN LA VIDA DE LAS PERSONAS, PUES ESTOS DEBEN ENFRENTARSE A SITUACIONES DE ESTRÉS, DISMINUYE EL TIEMPO QUE PUDIERAN DESTINAR A SUS FAMILIAS, A SU TRABAJO O A CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DE SU PREFERENCIA. LAS HORAS PERDIDAS TAMBIÉN TIENEN UN IMPACTO NEGATIVO EN LA ECONOMÍA, PUES MUCHOS TRABAJADORES NO LLEGAN A TIEMPO A SUS CENTROS DE TRABAJO, PROVOCANDO UNA DISMINUCIÓN EN LA PRODUCTIVIDAD DE ÉSTAS. HAY DIVERSAS RUTAS CONCESIONADAS QUE NO ESTÁN OPERANDO AL 100% DE SU CAPACIDAD. DE ACUERDO CON INFORMACIÓN PERIODÍSTICA, SOLAMENTE 3 DE CADA 10 CAMIONES, ESTÁN PRESTANDO SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE. SE PRESUME QUE LAS OTRAS UNIDADES LAS TIENEN PARA DAR SERVICIO A EMPRESAS PRIVADAS U OTRAS ESTÁN EN TAN MAL ESTADO QUE YA NO ESTÁN EN CONDICIONES DE PODER PRESTARLO. RUTAS COMO LA 1, LA 13, 20, 67, 85, 88, 116, 117, 209, 214, 217, 218, 219, 220, 226, 227, 240, 322, 334, ENTRE OTRAS; SON LAS RESPONSABLES DE QUE, DECENAS DE MILES DE USUARIOS PASEN HORAS ESPERANDO A QUE PASE UNA UNIDAD Y ROGANDO NO VAYA AL MÁXIMO DE SU CAPACIDAD PARA PODER ABORDARLA. LAS UNIDADES DE LAS RUTAS 1, 13, 217 DE ESCOBEDO-GUADALUPE, LA 220 DE LA UNIDAD Y 226

QUE CIRCULAN POR LAS CALLES Y AVENIDAS DEL DISTRITO 25, EL CUAL REPRESENTO, SON DE LAS QUE MÁS HACEN SUFRIR A LOS USUARIOS, QUIENES SE QUEJAN CONSTANTEMENTE DE LA FALTA DE CAMIONES Y EL LARGO TIEMPO DE ESPERA PARA PODER ABORDARLAS, PARA DIRIGIRSE A SUS DESTINOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REMITA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, EN EL QUE SE DETALLE SI LOS CONCESIONARIOS Y/O PERMISIONARIOS DE LAS RUTAS 13, 88, 209, 220 Y 226, QUE TRANSITAN DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO HACIA OTROS PUNTOS DE LA ZONA METROPOLITANA, CUMPLEN CON EL PRINCIPIO DE CALIDAD PREVISTO EN LEY DE MOVILIDAD SUSTENTABLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN CASO DE QUE NO SE CUMPLE, SE LES EXHORTE A BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LOS CIUDADANOS Y, DE SER NECESARIO, A QUE REMPLACEN LAS UNIDADES QUE SE ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REMITA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, EN EL QUE DÉ CUENTA DEL NÚMERO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LOS CONCESIONARIOS Y/O PERMISIONARIOS QUE CIRCULAN POR EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, Y SI ÉSTAS SON SUFICIENTES PARA SATISFACER LA DEMANDA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO. **TERCERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES AUMENTE EL NÚMERO DE RUTAS EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, CON EL OBJETO DE ATENDER LA CRECIENTE DEMANDA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y GARANTIZAR ESTE DERECHO PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “A FAVOR DE LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ. COMO TODOS SABEMOS, ATRAVESAMOS POR UNA CRISIS DE MOVILIDAD QUE AFECTA DE MÚLTIPLES MANERAS LA CALIDAD DE VIDA DE MILLONES DE USUARIOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO A DIARIO. USUARIOS HAN REPORTADO UNA PÉSIMA CALIDAD EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE, Y POR ESO ES IMPORTANTE QUE NOS INDIQUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SI CUMPLEN CON EL PRINCIPIO DE CALIDAD, YA QUE COMO LO INDICA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE DEBE DE GARANTIZAR QUE LOS SISTEMAS DE MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS, VEHÍCULOS Y TRANSPORTE PÚBLICO, CUENTEN CON LOS REQUERIMIENTOS Y LAS CONDICIONES PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO CON PROPIEDADES ACEPTABLES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS. Y SI ME LO PERMITE LA DIPUTADA BRENDA, DE AGREGAR A TODOS LOS MUNICIPIOS, PARA QUE TAMBIÉN SE NOS INFORME EL NÚMERO DE UNIDADES QUE CIRCULAN EN CADA MUNICIPIO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “LE PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE: ¿SI ESTÁ DE ACUERDO? MUY BIEN, PARA QUE, LE SOLICITO HACERLO LLEGAR POR ESCRITO, DIPUTADA AILE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. PARA NO DEJAR DE DARLE RELEVANCIA A LA GRAN REVOLUCIÓN FEMINISTA QUE SE CONCRETÓ EN 1953, HACE 71 AÑOS, ES QUE DAMOS A CONOCER ESTE POSICIONAMIENTO COMO PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. A 71 AÑOS DE LA CONQUISTA DEL DERECHO, DEBER DE VOTAR Y DE SER VOTADAS, LA SIMBÓLICA FECHA DEL 17 DE OCTUBRE DE 1953, SE CONVIERTE AHORA EN UN HITO HISTÓRICO TRAS LA ELECCIÓN DE LA PRIMERA PRESIDENTA DE MÉXICO. LA ARROLLADORA VICTORIA POPULAR DE LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, QUIEN NO LLEGA SOLA, PUES LLEGAMOS TODAS; ES EL RESULTADO DE DÉCADAS DE LUCHA DE LAS MUJERES QUE SE ENFRENTARON A UN SISTEMA PATRIARCAL PROFUNDAMENTE ARRAIGADO EN LA NEFASTA CULTURA MACHISTA DEL SISTEMA CAPITALISTA NEOLIBERAL. POR ELLO, EL DÍA QUE SE CONSAGRÓ LA IGUALDAD DE LAS MUJERES FRENTE A LOS HOMBRES EN EL DERECHO POLÍTICO DEL SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE Y SECRETO, ES UNA FECHA TRASCENDENTAL PARA LAS MEXICANAS. EL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, YA NO SOLAMENTE DISPONE QUE SON DERECHOS DE LAS CIUDADANAS EL VOTAR EN ELECCIONES POPULARES, SINO TAMBIÉN EL PODER SER VOTADAS EN CONDICIONES DE PARIDAD PARA TODOS LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. ESTABLECE, ADEMÁS, EL DERECHO DE SOLICITAR EL REGISTRO COMO CANDIDATA DE PARTIDOS POLÍTICOS O COMO CIUDADANAS INDEPENDIENTES ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y TÉRMINOS CON QUE DETERMINA LA LEGISLACIÓN ELECTORAL. ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL 17 DE OCTUBRE DE 1953, ENCONTRAMOS EL SACRIFICIO DE MILES DE MUJERES PARA TRANSFORMAR LA ADVERSA REALIDAD DE LA MUJER EN LA POLÍTICA MEXICANA, ASÍ COMO EL ESFUERZO COLECTIVO PARA IMPULSAR UNA AGENDA FEMINISTA EN MÉXICO. LA CONQUISTA DEL VOTO Y LA VICTORIA PRESIDENCIAL, ES LA CAUSA Y CONSECUENCIA DE LA LARGA Y ARDUA LUCHA DEL MOVIMIENTO FEMINISTA, CUYAS ACTIVISTAS PIONERAS DESAFIARON EL ORDEN ESTABLECIDO EN DIFERENTES PAÍSES Y COMENZARON SUS PROPIAS LUCHAS POR LA IGUALDAD, MUCHO ANTES QUE LAS MEXICANAS. EN EL MOVIMIENTO SUFRAGISTA, NACIDO EN INGLATERRA EN VÍSPERAS DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL, LA MAYORÍA DE LAS MUJERES NO PROCEDÍAN DE LAS CLASES ALTAS, SINO QUE ERAN OBRERAS QUE VEÍAN IMPOTENTES CÓMO SUS PROTESTAS PACÍFICAS NO SERVÍAN PARA NADA. AL

RADICALIZAR SU LUCHA POR CONSEGUIR LA IGUALDAD, SE ARRIESGARON A PERDERLO TODO: TRABAJO, HOGAR, HIJAS, HIJOS Y TAMBIÉN PARTE DE SU VIDA. CON ESA FUERZA Y PASIÓN, LAS SUFRAGISTAS DEL MUNDO REIVINDICARON LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES PARA EJERCER EL VOTO, PASO CRUCIAL... GRACIAS... PASO CRUCIAL, EN UN CONTEXTO INTERNACIONAL, DONDE LAS IDEAS FEMINISTAS Y LAS DEMANDAS DE JUSTICIA E IGUALDAD YA TENÍAN VARIAS DÉCADAS DE AVANCE. CON TAL INFLUENCIA, LAS SUFRAGISTAS MEXICANAS FUERON CRECIENDO A LO LARGO DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX, ORGANIZADAS EN GRUPOS QUE DIFUNDÍAN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, ENVIABAN PETICIONES AL CONGRESO FEDERAL Y A LAS LEGISLATURAS ESTATALES, Y PARTICIPABAN EN MÍTINES POLÍTICOS, MANIFESTACIONES, PROTESTAS Y HUELGAS DE HAMBRE PARA HACER VALER SUS GARANTÍAS. ENTRE LAS SUFRAGISTAS QUE HICIERON POSIBLE NUESTRO DERECHO AL VOTO, ESTÁN MUJERES COMO LAUREANA WRIGHT, LA PRIMERA QUE PLANEÓ EL SUFRAGIO FEMENINO EN LA REVISTA VIOLETAS DE ANÁHUAC, A FINALES DEL SIGLO XIX; ESTÁN, HERMILA GALINDO, LA PRIMERA QUE SOLICITÓ AL CONGRESO CONSTITUYENTE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA; ELVIA CARRILLO PUERTO, BEATRIZ PENICHE Y RAQUEL DZIB, LAS PRIMERAS QUE SE POSTULARON PARA DIPUTADAS LOCALES Y FUERON ELECTAS POR EL VOTO POPULAR EN YUCATÁN; PERO EL ASESINATO DEL GOBERNADOR FELIPE CARRILLO PUERTO, FRENÓ QUE EJERCIERAN EL CARGO MARGARITA ROBLES, CONOCIDA COMO LA ‘MUJER SÁNDWICH’ AL PARTICIPAR EN MÍTINES PORTANDO CARTELES COLGADOS EN SU CUERPO A FAVOR DEL VOTO DE LA MUJER; MARÍA ESTHER TALAMANTES, AMALIA GONZÁLEZ CABALLERO, MARÍA RÍOS CÁRDENAS Y ESTHER CHAPA, QUIENES FORMARON LA ALIANZA DE MUJERES MEXICANAS Y PRESIONARON AL PRESIDENTE ADOLFO RUIZ CORTINES, PARA ENVIAR LA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DEL VOTO FEMENINO. HOY, ESTE PODER LEGISLATIVO TIENE TAREAS PENDIENTES Y FUNDAMENTALES PARA QUE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL 2019 EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO, SEA UNA REALIDAD EN NUESTRA ENTIDAD. VAMOS ATRASADOS. CORRESPONDE A ESTA LEGISLATURA QUE REBASA LA PARIDAD DE GÉNERO, DESCONGELAR Y DESEMPOLVAR ESTA REFORMA QUE SE ENCUENTRA ENTERRADA EN LOS ESPACIOS PARA QUE LAS MUJERES SE MATERIALICEN. ESTE CONGRESO, VUELVO A REPETIR, ES EL PRIMERO EN LA HISTORIA EN CONFIGURARSE CON MÁS MUJERES QUE HOMBRES Y DONDE LAS OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES SE PUEDE MATERIALIZAR, RAZÓN POR LA QUE CONMINO A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, A ABRIR PASO A LA PARIDAD TOTAL DE LAS MUJERES. ESTA REFORMA MODIFICA DIEZ ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

MEXICANOS, TODA VEZ QUE ASEGURA QUE LA MITAD DE LOS CARGOS DE DECISIÓN SEAN PARA LAS MUJERES EN LOS TRES PODERES, DENTRO DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, INCLUYENDO ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS Y EN LAS CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, INCLUYÉNDOSE EL LENGUAJE QUE LAS VISIBILIZA. DESDE ESTA TRINCHERA, ESTE JUEVES 17 DE OCTUBRE, RINDAMOS HOMENAJE A LA LUCHA DE LAS SUFRAGISTAS MEXICANAS Y RECONOZCAMOS A LAS MUJERES DE LAS CAUSAS FEMINISTAS QUE LIDEREAN POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO. GRACIAS A LAS SUFRAGISTAS VIVIMOS UN MOMENTO ESTELAR, DONDE LA RESPONSABILIDAD DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Y DE TODAS LAS MUJERES, SERÁ TITÁNICA, YA QUE FALTA GARANTIZAR EL DERECHO A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y HACER REALIDAD EL LEMA “POR EL BIEN DE MÉXICO, PRIMERO LOS POBRES”; PRIMORDIALMENTE LAS MUJERES CAMPESINAS E INDÍGENAS EN SUS DERECHOS A LA TIERRA QUE TRABAJAN Y A LOS ALIMENTOS QUE PRODUCEN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. COMO YA HIZO MENCIÓN MI COMPAÑERA DIPUTADA LUPITA, ESTA FECHA CELEBRA EL LOGRO HISTÓRICO DE LAS MUJERES MEXICANAS, AL OBTENER EL DERECHO AL VOTO Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA PLENA. ESTE HECHO, SIN DUDA, FUE RESULTADO DE UNA LARGA LUCHA LIDERADA POR ACTIVISTAS Y FEMINISTAS Y QUEDÓ PLASMADO EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1953. LA CONCESIÓN DEL VOTO A LAS MUJERES, FUE UN ACTO QUE MARCÓ UN ANTES Y UN DESPUÉS EN LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS. LA PRIMERA ELECCIÓN EN LA QUE LAS MEXICANAS EJERCIERON SU DERECHO AL VOTO FUE EN 1955, CONSOLIDANDO ASÍ, SU LUGAR EN LA POLÍTICA Y LA TOMA DE DECISIONES. DEBEMOS REFLEXIONAR SOBRE LOS AVANCES EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DESAFÍOS QUE AÚN EXISTEN. LA CONMEMORACIÓN NO SÓLO RESALTA EL DERECHO AL VOTO, SINO TAMBIÉN NOS RECUERDA QUE LA LUCHA POR LA EQUIDAD EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA PÚBLICA Y PRIVADA DE LAS MUJERES, AÚN SIGUE. CELEBRAMOS ESTE LOGRO QUE NOS PERMITE OCUPAR CARGOS DE REPRESENTACIÓN,

DESDE DIPUTACIONES LOCALES, FEDERALES, HASTA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; SIN EMBARGO, COMO LO AFIRMÓ LA SENADORA YUDITH DÍAZ EN SU RECIENTE PARTICIPACIÓN EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA; EN NUEVO LEÓN, LA PARIDAD TODAVÍA NO SE MATERIALIZA, YA QUE AÚN EXISTE PARIDAD EN LA INTEGRACIÓN DEL PODER JUDICIAL Y, POR ELLO, CONTINÚAN PENDIENTE DE REFORMAS A LA LEGISLACIÓN QUE DEBEN DE TRANSITAR POR ESTE PODER LEGISLATIVO. ASIMISMO, SEGUIREMOS LUCHANDO POR LA PARIDAD TOTAL QUE PERMEE EN LA INTEGRACIÓN DE TODOS LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES. RECALCO, EL SUFRAGIO FEMENINO ES UN RECORDATORIO DE LA IMPORTANCIA DE MANTENER VIVA LA LUCHA POR LA EQUIDAD, ASÍ COMO DE HONRAR A LAS MUJERES QUE CON VALENTÍA Y PERSEVERANCIA LOGRARON ESTE DERECHO Y VAMOS POR MÁS. ES CUANTO”. (APLAUSOS)

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. ME UNO A LA FELICITACIÓN, ALEGRÍA Y EMOCIÓN QUE A MUCHAS DE NOSOTRAS NOS PROVOCA ESTE DÍA. SABER QUE, GRACIAS A LA LUCHA, A LA PROTESTA Y SOBRE TODO A LA ORGANIZACIÓN DE MUCHAS COMPAÑERAS, HOY PODEMOS ESTAR AQUÍ TODAS NOSOTRAS Y ESTAMOS ABRIENDO CAMINO PARA TODAS LAS ADOLESCENTES Y NIÑAS. LA VERDAD ES QUE A MÍ SE ME LLENAN LOS OJOS DE LÁGRIMAS CUANDO VEO A LAS NIÑAS ACERCARSE A LA PRESIDENTA, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM; PORQUE ES VERDADERAMENTE UNA IDEA DE QUE AHORA SÍ PODEMOS SER LO QUE QUERAMOS SER, HASTA PRESIDENTAS DE LA REPÚBLICA Y DE ESTE PAÍS. ES UN MOMENTO HISTÓRICO, ES UN DÍA MUY IMPORTANTE DE RECORDAR, PORQUE TODAVÍA EXISTEN RETOS EN EL TEMA DE VIOLENCIA, EN EL TEMA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES QUE AHORA HEMOS AVANZADO A UN NIVEL EN EL QUE SABEMOS QUE NO BASTA CON LA PARIDAD, SINO QUE LAS COMPAÑERAS QUE LLEGAMOS, TENEMOS QUE TENER PERSPECTIVA DE GÉNERO Y TENEMOS QUE EJERCER NUESTRA PARTICIPACIÓN POLÍTICA CON ESA RESPONSABILIDAD QUE CONLLEVA REPRESENTAR A MUJERES QUE HACE MUCHOS AÑOS NO PODÍAN ESTAR AQUÍ. POR SUPUESTO QUE LA LLEGADA DE LA PRESIDENTA TENDRÍA QUE SER DE LA MANO DE MORENA, UN PARTIDO DE IZQUIERDA QUE NOS HEMOS CARACTERIZADO POR IMPULSAR LOS DERECHOS DE TODOS Y DE TODAS, SOBRE TODO. ENTONCES, DE VERDAD, ES UN ENORME ORGULLO Y GUSTO RECORDAR LA LUCHA QUE NOS TIENE AQUÍ Y CÓMO LO VEMOS REFLEJADO, PUES TODOS LOS DÍAS EN TENER A LA PRIMERA MUJER PRESIDENTA, SOLAMENTE NOS TOMÓ 71 AÑOS DESDE QUE LAS MUJERES FUIMOS RECONOCIDAS PARA PODER VOTAR, PARA LLEGAR,

Y AHORA QUE ESTAMOS AQUÍ, PUES NUNCA NOS VAN A PARAR. GRACIAS”. (APLAUSOS)

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SÓLO PARA RECORDAR QUE ESTA CONMEMORACIÓN, PUES NOS RECUERDA QUE TODAVÍA TENEMOS GRAN DESAFÍOS POR DERRIBAR; Y QUE EN ESTO, MÁS ALLÁ DE LOS PARTIDOS, DE LOS COLORES, RECORDARNOS QUE NOS CORRESPONDE A NOSOTRAS COMO MUJERES, NADIE MÁS PODRÁ ENTENDER LO DIFÍCIL QUE ES EL CAMINO, LO DUROS QUE SON LOS DESAFÍOS, MAS QUE NOSOTRAS. ENTONCES, EN SU MOMENTO, SEREMOS NOSOTRAS QUIENES TENDREMOS QUE DECIR CON HECHOS, QUE EN VERDAD ESTAMOS DE LADO DE LAS MUJERES. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENTA DE ESTE HONORABLE CONGRESO. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. **EL SUSCRITO, DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2, 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL FESTIVAL SANTA LUCÍA, ES EL EVENTO CULTURAL MÁS GRANDE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO DE ARTISTAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, DESDE LUEGO, DE CLASE MUNDIAL; Y DE FORMA CONJUNTA, OFRECE EXPOSICIONES Y DIÁLOGOS PARA TODA LA FAMILIA DE MANERA GRATUITA EN ESPACIOS PÚBLICOS DE TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LAMENTABLEMENTE, LA REDUCCIÓN DE LA DURACIÓN DE ESTE FESTIVAL EN EL ACTUAL EJERCICIO FISCAL, PROGRAMADO DEL 19 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE, REPRESENTA UN SERIO RETROCESO A LOS ESFUERZOS DE ACCESO AL ARTE Y A LA CULTURA PARA TODOS LOS CIUDADANOS DE ESTE GRAN ESTADO. EN EDICIONES ANTERIORES, EL FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCÍA, SE EXTENDÍA POR

UN MES, PRÁCTICAMENTE UN MES DE ACTIVIDADES, LO CUAL PERMITÍA QUE LLEGARA A MÁS CIUDADANOS Y TAMBIÉN A MUCHOS MUNICIPIOS, INCLUSIVE, FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA. ESTE RECORTE, ADEMÁS DE LIMITAR EL TIEMPO DE EXPOSICIÓN CULTURAL Y EL ARTE, AFECTA LA CAPACIDAD DE CUMPLIR CON LA MISIÓN PRINCIPAL DEL FESTIVAL, QUE ES ACERCAR LAS ARTES A LA GENTE Y LA GENTE A LAS ARTES. LA DISMINUCIÓN DE FECHAS VA EN CONTRA DE UNA POLÍTICA CULTURAL INCLUSIVA Y DEL DERECHO DE LAS PERSONAS A DISFRUTAR DEL ARTE SIN BARRERAS. EN UN ESTADO CON UNA DIVERSIDAD CULTURAL Y GEOGRÁFICA TAN AMPLIA COMO LO ES NUEVO LEÓN, RESULTA INDISPENSABLE QUE LAS ACTIVIDADES NO SE CONCENTREN ÚNICAMENTE EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, SINO QUE LLEGUEN A TODOS LOS MUNICIPIOS, SIN IMPORTAR CUÁL SEA, TAMBIÉN, LA FRACCIÓN PARTIDISTA QUE LOS GOBIERNA. LA CULTURA NO DEBE TENER FRONTERAS POLÍTICAS; SU ALCANCE DEBE DE SER SIEMPRE UNIVERSAL. POR ELLO, ES FUNDAMENTAL QUE SE AMPLÍE LA DURACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCÍA AL MES, POR LO MENOS, AL MES COMPLETO COMO SE VENÍA HACIENDO CON ANTERIORIDAD, PARA GARANTIZAR QUE EL ARTE PUEDA LLEGAR A CADA RINCÓN DE NUEVO LEÓN. LA EXTENSIÓN DEL FESTIVAL PERMITIRÁ A LA POBLACIÓN DE ZONAS URBANAS Y RURALES, TENER ACCESO A LA CULTURA, ASÍ COMO IMPULSAR EL TURISMO EN NUESTRO ESTADO. TAMBIÉN, SE ABRIRÍA LA OPORTUNIDAD DE INCLUIR MÁS PROGRAMAS EDUCATIVOS Y TALLERES, LO CUAL FORTALECERÍA EL IMPACTO FORMATIVO DEL FESTIVAL Y CONTRIBUIRÍA A LA FORMACIÓN DE NUEVOS PÚBLICOS, ESPECIALMENTE ENTRE LOS JÓVENES Y LAS FAMILIAS QUE NO TIENEN UN ACCESO REGULAR A LA CULTURA. EL FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCÍA, TIENE LA CAPACIDAD Y RESPONSABILIDAD DE CONVERTIRSE EN EL MOTOR CULTURAL PARA NUEVO LEÓN. LA AMPLIACIÓN DE SU DURACIÓN Y LA INCLUSIÓN DE TODOS LOS MUNICIPIOS, SIN DISTINCIÓN POLÍTICA, SON MEDIDAS NECESARIAS PARA HACER DE LA CULTURA UN DERECHO REAL DE LOS CIUDADANOS DE ESTE ESTADO. LA DECISIÓN DE LLEVAR EL ARTE A CADA RINCÓN DE NUEVO LEÓN, EN ESTE FESTIVAL TAN IMPORTANTE QUE SE LLEVA A CABO DESDE EL AÑO 2008, ES UNA APUESTA A LA APERTURA UNIVERSAL CULTURAL, QUE PROPICIA UN CAMINO EDUCATIVO Y DE EXPRESIÓN SOCIAL. ES POR LO QUE ANTERIORMENTE EXPUESTO, ACUDO A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, A FIN DE CONSIDERAR LA EXTENSIÓN Y EXPANSIÓN DEL “FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCÍA”,

PARA EFECTO DE MANTENER LOS 30 DÍAS DE DESARROLLO DEL FESTIVAL, A SU VEZ, SE CONSIDERE LLEVAR A CABO EVENTOS EN DIVERSOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA, INDEPENDIENTEMENTE DE SU FRACCIÓN PARTIDISTA, CON EL OBJETIVO DE APERTURAR LA CULTURA Y EL TURISMO A MÁS RINCONES DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCÍA, A FIN DE CONSIDERAR LA EXTENSIÓN Y EXPANSIÓN DEL “FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCÍA” PARA EFECTO DE MANTENER LOS 30 DÍAS DE DESARROLLO DE ESTE FESTIVAL, A SU VEZ, SE CONSIDERE LLEVAR A CABO EVENTOS EN DIVERSOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA, INDEPENDIENTEMENTE DE SU FRACCIÓN PARTIDISTA, CON EL OBJETIVO DE APERTURAR LA CULTURA Y EL TURISMO A MÁS RINCONES DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO. ATENTAMENTE, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. 16 DE OCTUBRE DEL 2024. Y LE PEDIRÍA A LA DIPUTADA PRESIDENTA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SI ES USTED TAN AMABLE Y SI ASÍ LO DECIDEN LAS Y LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU VENIA. PUES PARA REFORZAR EL EXHORTO QUE ESTÁ PIDIENDO MI COMPAÑERO JOSÉ LUIS. ME CONSTA, PORQUE A MI PASO COMO ALCALDE, SOLICITÉ EN DISTINTAS OCASIONES LA PRESENCIA DEL FESTIVAL EN NUESTRO MUNICIPIO; Y TAMBIÉN PLATICANDO CON VARIOS COMPAÑEROS ALCALDES, QUE ASÍ LO HICIERON EN TIEMPO Y FORMA, NO SE VIERON BENEFICIADOS CON LA PARTICIPACIÓN DE ALGUNO DE LOS ESPECTÁCULOS QUE SE PRESENTABAN EN EL FESTIVAL SANTA LUCÍA. ENTONCES, LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y MUCHAS DE LAS COSAS, POR NO DECIR QUE TODO, NO DEBIERA DE TENER NINGÚN TIPO DE COLORES. Y QUEREMOS QUE SE TOME EN CUENTA A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, Y COMO SIEMPRE LO RECALCAMOS, QUE

HASTA EL ÚLTIMO RINCÓN DE NUEVO LEÓN, TENGA ACCESO Y EN ESTA OCASIÓN, A LA CULTURA. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. IGUAL, PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE EL COMPAÑERO JOSÉ LUIS SANTOS. ES IMPORTANTE ACERCAR LA CULTURA A LOS MUNICIPIOS Y QUE PUEDA HABER ESTE TIPO DE ACTIVIDADES CULTURALES, PARA QUE LA CULTURA NO SEA UN PRIVILEGIO O NO SEA ALGO QUE SOLAMENTE ESTÁ ACCESIBLE PARA QUIENES ESTAMOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. ENTONCES, CUENTA CON NUESTRO VOTO, DIPUTADO. Y SIEMPRE EN MORENA, A FAVOR DE LA CULTURA. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA, POR ESTE ESPACIO. Y PUES BUENO, ADEMÁS DE RECONOCER LA IMPORTANCIA DE QUE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TENGAN ACCESO A ESTE TIPO DE EVENTOS CULTURALES, QUE AÚN NO ENTENDEMOS CUÁL HAYA SIDO LA RAZÓN DE SIMPLEMENTE RECORTAR ESE... PRIMERO LOS DÍAS, DE RECORTAR ESE ACCESO A TODO NUEVO LEÓN, COMO SE HA DICHO HOY EN CAMPAÑA, PERDÓN, EN EL INFORME DE GOBIERNO; AHORA RESULTA QUE EN EL INFORME DE GOBIERNO SE HABLA DE TODO NUEVO LEÓN, PERO CUANDO SE TRATA DE CULTURA, PUES YA NO ES PARA TODO NUEVO LEÓN, Y ADEMÁS SE REDUCE EL TIEMPO, PERO SUBE EL COSTO, QUE ES LO QUE A UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DIO A CONOCER Y QUE TAMBIÉN, PUES, NOS HACE PREGUNTAR SOBRE PORQUÉ GASTAR MÁS, SI ES MENOS TIEMPO Y PORQUÉ NO INVERTIRLO EN TODO NUEVO LEÓN Y SOLO PARA ALGUNOS CUÁNTOS. POR ESO APOYAR ESTE EXHORTO, Y OJALÁ, PUES SE TOMEN MEDIDAS Y EL GOBIERNO DECIDA CAMBIAR ESTA ACTITUD Y APOYAR A QUE MÁS MUNICIPIOS TENGAN ACCESO A LA CULTURA DE NUEVO LEÓN CON UN FESTIVAL QUE TIENE HISTORIA, QUE TIENE TRADICIÓN Y QUE, PUES, YA MUCHOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN HAN PODIDO DISFRUTAR A LO LARGO DE TODO ESTE TIEMPO. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC.

DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA. **QUIENES SUSCRIBEN, DIPUTADA SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, Y DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**; Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 122, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, ESTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, LA CUAL EXPONE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. Y TAMBIÉN LA CUAL SOLICITO, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. LA VIOLENCIA ES UN PROBLEMA SOCIAL PORQUE AFECTA A LA COMUNIDAD Y ES UN PROBLEMA DE SALUD PORQUE TAMBIÉN CAUSA DAÑOS PSICOLÓGICOS, FÍSICOS; LA VIOLENCIA SE APRENDE PRINCIPALMENTE Y LAMENTABLEMENTE EN LA FAMILIA, DE PADRES A HIJOS, DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN, CUANDO EXISTEN PATRONES CULTURALES BASADOS EN EL ABUSO DE PODER Y EN LA DOMINACIÓN. MUCHAS VECES, CUANDO LA VIOLENCIA SUCEDE EN LA FAMILIA PUEDE NO SER RECONOCIDA PORQUE SE VIVE COMO ALGO COTIDIANO O “NORMAL”, SIN EMBARGO, LA VIOLENCIA NO PUEDE SER NORMAL. ACTUALMENTE, EL PROBLEMA DE LA CONVIVENCIA EN LOS CONFLICTOS DE FAMILIA SE HA AGUDIZADO, DANDO LUGAR AL SURGIMIENTO DE NUEVAS INSTITUCIONES JURÍDICAS PARA COADYUVAR EN ESTA ETAPA DELICADA; AUNADO A ESTO, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CREÓ EL CENTRO ESTATAL DE CONVIVENCIA FAMILIAR (CECF), CON EL FIN

DE GARANTIZAR LA CONVIVENCIA PACÍFICA DE LOS MENORES CON CUALQUIERA DE SUS PADRES CUANDO ESTÁN EN UN LITIGIO. DE ACUERDO CON LOS DATOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA ESTATAL, LA VIOLENCIA FAMILIAR ES EL DELITO CON MÁS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ABIERTAS EN EL AÑO EN CURSO, CON 14 MIL 782. Y MUCHOS DE ESTOS CASOS TERMINAN EN DIVORCIO Y SEPARACIÓN DE LAS FAMILIAS, QUIENES TERMINAN MAYORMENTE INVOLUCRADOS SON LOS HIJOS; DONDE TIENEN QUE VIVIR LAS CONSECUENCIAS DE ENFRENTAR LA DIVISIÓN DE LA FAMILIA Y CONVIVIR EN AMBIENTES CON MUCHAS FRICCIONES Y, HASTA EN SU CASO, SER SUPERVISADOS POR ESTOS CENTROS ESTATALES DE CONVIVENCIA FAMILIAR. AUNADO A ESTO, ES DE MENCIONAR, QUE EL CENTRO ESTATAL DE CONVIVENCIA FAMILIAR ABRIÓ SUS PUERTAS A LA COMUNIDAD EL 2 DE ABRIL DEL 2009, UN AÑO DESPUÉS DE QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITIERA EL DECRETO EN MAYO DE 2008, EN EL CUAL SE ESTABLECE SU CREACIÓN. CON ESTA DISPOSICIÓN, SE INICIARON LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU PRONTA IMPLEMENTACIÓN, Y CON ELLO, LA INSTITUCIÓN SE PUSO A TONO CON LAS DIVERSAS LEGISLACIONES, ASÍ COMO LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. EN ESE ACUERDO, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ESTABLECE EN SU **ARTÍCULO 79 BIS.-** *EL CENTRO ESTATAL DE CONVIVENCIA FAMILIAR SERÁ UN ÓRGANO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y OPERATIVA, QUE TIENE POR OBJETIVO FACILITAR LA CONVIVENCIA PATERNO-FILIAL EN LOS CASOS QUE A JUICIO DE LOS TITULARES DE LOS JUZGADOS Y SALAS DE LO FAMILIAR, ASÍ COMO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, ÉSTA NO PUEDA CUMPLIRSE DE MANERA LIBRE Y SE CONSIDERE NECESARIO VELAR POR EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR.* ACTUALMENTE, EL ESTADO CUENTA CON 3 UNIDADES DE CONVIVENCIA, MISMAS QUE SE UBICAN: 2 EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y 1 EN EL MUNICIPIO DE APODACA. EN MONTERREY, UNA DE ELLAS, SOLAMENTE SE OCUPA PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIONES PSICOLÓGICAS DEL PADRE O LA MADRE EN CUESTIÓN. COMO BIEN HEMOS MENCIONADO, LA INTENCIÓN DE ESTAS UNIDADES DE CONVIVENCIAS, SE CENTRA EN LA CONVIVENCIA PACÍFICA DE LOS FAMILIARES DURANTE CUALQUIER DISPUTA LEGAL. A PESAR DE LO ANTERIOR, SE HAN MANIFESTADO EN CASOS ESPECÍFICOS DE PERSONAS QUE A PESAR DE LA DISPUTA LEGAL, SE TRASLADA A LA MISMA VIOLENCIA FÍSICA Y EMOCIONAL EN CONTRA DE LOS MENORES, DONDE SE PUEDE ROMPER EL RÉGIMEN DE CONVIVENCIA, Y EN SU CASO, HASTA SUSTRAR A LOS MENORES POR DIVERSAS DIFERENCIAS QUE PUEDAN OCURRIR EN LOS CASOS DENTRO DE LOS MISMOS CENTROS. ASÍ MISMO, ES DE SEÑALAR QUE DIVERSAS CIUDADANAS Y

CIUDADANOS, SE HAN ACERCADO CONMIGO, DONDE HAN MANIFESTADO DIVERSAS INQUIETUDES RESPECTO A LAS CONDICIONES Y PROCESOS QUE SE VIVEN EN EL CENTRO ESTATAL DE CONVIVENCIA, DENTRO DE LAS CUALES, Y ALGUNAS SON: MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LOS MENORES Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE PADRES O MADRES VIOLENTOS. HAN OCURRIDO SUCESOS DE VIOLENCIA Y DE CRISPACIÓN DENTRO DE LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR Y A LA VISTA Y SIENDO COMO TESTIGOS, EL MISMO PERSONAL DE LOS CENTROS DE CONVIVENCIA, Y LO PEOR DE TODO, LOS PROPIOS MENORES. PERSONAL SUFICIENTE Y CAPACITADO PARA BRINDAR LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA, MÉDICA Y LEGAL DENTRO LOS CENTROS DE CONVIVENCIA Y GARANTIZAR LA ATENCIÓN ADECUADA A LOS MENORES Y FAMILIARES QUE ESTÉN HACIENDO USO DE DICHS CENTROS. SE REQUIERE MAYOR CAPACITACIÓN DE LOS JUECES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA, ASÍ COMO PRIORIZAR Y GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, DONDE PUEDAN ADAPTARSE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LOS MENORES DE MANERA MÁS PRONTA Y EXPEDITA ANTE CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUDIERA SUSCITARSE ENTRE LOS FAMILIARES EN CONFLICTO. ES URGENTE REALIZAR EVALUACIONES AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DENTRO DE LOS CENTROS ESTATALES DE CONVIVENCIA, PARA DAR UNA MAYOR CERTEZA A LOS PADRES, MADRES E HIJOS EL TRATO Y LA EVOLUCIÓN JURÍDICA Y PSICOEMOCIONAL DE CADA UNO DE LOS CASOS. CONTAR CON INSTALACIONES ADECUADAS Y CONDICIONADAS PARA LAS PERSONAS QUE TRABAJAN Y ASISTEN A DICHS CENTROS PARA REALIZAR LAS CONVIVENCIAS. LO QUE HOY OCURRE EN ESTOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR, ESTÁ MUY LEJOS DE CUMPLIR CON SU VERDADERO OBJETIVO, QUE ES EL DE VELAR POR LA SEGURIDAD DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y LO PEOR AÚN, NO SOLUCIONA EL CONFLICTO LEGAL Y DE AGRESIÓN FÍSICA Y EMOCIONAL ENTRE LOS PADRES. ES POR ELLO, QUE EN ESTA SITUACIÓN Y RECORDANDO AQUELLA RESPONSABILIDAD QUE COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS TENEMOS DE SALVAGUARDAR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, ES QUE NECESITAMOS URGENTEMENTE Y EN APEGO A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SEÑALA LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ESTÁN OBLIGADAS A ESTABLECER POLÍTICAS DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR PARA EVITAR LA SEPARACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD, TUTELA O GUARDA O CUSTODIA; SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS CUMPLAN CON EL PRINCIPIO BÁSICO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. SIN EMBARGO, LA CONDICIÓN EN LA QUE HOY OPERAN

ESTOS CENTROS, ES MUY DEFICIENTE Y ES IMPORTANTE; Y ES POR ELLO QUE LES PIDO QUE SE UNAN AL PRESENTE EXHORTO, QUE CON TODO RESPETO HACEMOS AL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PERO QUE TAMBIÉN LO MANEJAMOS DE MANERA URGENTE Y EXPEDITA. EN ESTE ACUERDO QUE LES PROONGO, SE SEÑALA: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS SIGUIENTES ACCIONES, DE MANERA URGENTE. 1.- FORTALEZCA E IMPLEMENTE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LOS CENTROS ESTATALES DE CONVIVENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO, PARA PODER GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS MENORES A UNA SANA CONVIVENCIA DE FAMILIA BAJO LOS PRINCIPIOS DE SEGURIDAD, LEGALIDAD, SIEMPRE SALVAGUARDANDO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. 2.- INFORME A LA PRESENTE SOBERANÍA CUÁNTOS ASUNTOS CUENTA EN MATERIA FAMILIAR, Y CUÁL ES LA CAPACITACIÓN QUE BRINDA AL PERSONAL DE LOS CENTROS ESTATALES DE CONVIVENCIA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS JUZGADORAS EN MATERIA FAMILIAR. 3.- LAS INVERSIONES REALIZADAS A LAS INSTALACIONES DESDE SU CREACIÓN, PARA QUE LAS PERSONAS USUARIAS DE DICHS CENTROS PUEDAN LLEVAR SUS PROCESOS EN SANAS CONDICIONES Y APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS Y CONSTITUCIONALES”.

LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “ES URGENTE ATENDER ESTE TEMA. NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SON LOS PRIMEROS QUE RECIBEN ESTE TIPO DE AGRESIÓN Y DE VIOLENCIA, Y NO ES POSIBLE QUE UN CENTRO QUE SUPUESTAMENTE ESTÁ CREADO PARA CUMPLIR CON ESTA FUNCIÓN DE SALVAGUARDAR SUS DERECHOS, NO ESTÉ CUMPLIENDO EN ESTE MOMENTO CON ESA FUNCIÓN PRIMORDIAL. HEMOS SEÑALADO Y HEMOS DICHO: LA VIOLENCIA A VECES SE OCULTA, SI ESTOS CENTROS DE CONVIVENCIA TAMBIÉN SE DEDICAN A OCULTAR ESTA VIOLENCIA, ENTONCES, DÍGANME ¿EN MANOS DE QUIÉN PONDREMOS A NUESTRA NIÑEZ? ES CUANTO. Y LES PIDO SU VOTO A FAVOR”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR; RECORDÁNDOLES QUE EL ORDEN DE LAS DISCUSIONES SE HARÁN DE CONFORMIDAD A LO

DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 126 Y 127 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. PUES ME UNO A LA PROPUESTA QUE NOS HACE LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, YA QUE PARA NOSOTROS ES IMPORTANTÍSIMO QUE LOS GRUPOS QUE YA TIENEN, PUES, UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, COMO SON LOS JÓVENES Y NIÑOS QUE SE ENCUENTRAN RECLUIDOS EN ESTOS CENTROS; Y QUE SE HAGA EL LLAMADO A LA JUDICATURA PARA QUE ELLOS, COMO RESPONSABLES, SEAN LOS QUE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES. ENTONCES, ESTÁ MUY CLARO QUE DEBEN DE MEJORARSE LAS INSTALACIONES, QUE ES UN LUGAR DIGNO, YA QUE ESTÁN EN UNA SITUACIÓN ESPECIAL, PUES QUE TENGAN Y CUENTEN CON LA INSTALACIÓN QUE AMERITA PARA QUE SU ESTANCIA SEA, PUES, EN LAS MEJORES CONDICIONES. LOS PROTOCOLOS INTERNOS, PARA QUE SE GARANTICE Y SE ASEGURE SU INTEGRIDAD Y EL BIENESTAR DE TODOS Y, OBTIENEN, LAS RELACIONES QUE SUBYACEN CON LOS FAMILIARES O PERSONAS QUE EJERCEN LA PATRIA POTESTAD SOBRE ELLOS. ESTAMOS DE ACUERDO EN ESTA PROPUESTA, Y COMO PARTIDO DEL TRABAJO, RESPALDAMOS TOTALMENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SIN QUERER DILATAR MÁS LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, LO QUE DIJO LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA O LA QUE PROPUSO ESTE PUNTO DE ACUERDO; ES MUY CLARO DE CÓMO ES POSIBLE QUE LA CREACIÓN DE ESTE CENTRO QUE TIENE POR OBJETO, COMO LO ESTABLECE LA PROPIA LEY, QUE LOS NIÑOS CONVIVAN EN SANTA PAZ, YA SEA CON SU MAMÁ O CON SU PAPÁ, RESULTE QUE NO ESTÉ FUNCIONANDO. LAMENTABLEMENTE, YO TAMBIÉN HE RECIBIDO POR PARTE DE ALGUNAS MAMIS, QUE ME HAN LLEGADO LA INFORMACIÓN QUE LA MISMA DIPUTADA PROMOVENTE SEÑALABA, QUE DEFINITIVAMENTE DEJA DE ESTAR MUY LEJOS DE ESA PAZ QUE ESTÁN BUSCANDO QUE TENGAN LOS MENORES. Y TAMBIÉN CREO QUE HA SIDO POR LA FALTA, SÍ, DE CAPACITACIÓN, COMO LO DICE LA PROMOVENTE, PERO TAMBIÉN LA FALTA DE PRESUPUESTO QUE SE LE DEBE DE OTORGAR AL CENTRO ESTATAL DE CONVIVENCIA. NO ES UN TEMA MENOR, ESTAMOS HABLANDO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE INCLUSO TIENEN QUE HACER FILA O TIENEN QUE HACER TIEMPO PARA QUE LA PSICÓLOGA QUE LOS IBA ATENDER,

ATIENDA A OTROS MENORES PORQUE NO SE DA ABASTO. ENTONCES, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, APOYA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES. Y TAMBIÉN QUISIERA DE UNA VEZ, A PARTIR DE AHORITA, HACER EL COMPROMISO CON TODOS LOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA, PARA QUE UNA VEZ QUE SE PRESENTE EL PRESUPUESTO DEL ESTADO, TAMBIÉN PONGAMOS ÉNFASIS ESPECIAL EN LOS RENGLONES QUE TIENEN QUE VER CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; PARA EFECTO QUE EN UN PRÓXIMO, OJALÁ QUE NO HAYA, PERO QUE HUBIERA UN PRÓXIMO EXHORTO, NO SEA UNA EXCUSA EL QUE NO HAY DINERO SUFICIENTE PARA DOTARLE A ESTE TIPO DE CENTROS ESTATALES DE CONVIVENCIA, TODAS LAS HERRAMIENTAS TANTO HUMANAS, COMO TÉCNICAS, PARA QUE CUMPLA CON ESE OBJETIVO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.

2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE OCTUBRE DE 2024.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ.

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ.

DD # 018-S.O. LXXVII- 24
MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE DE 2024.